

Universidad de Cuenca

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Maestría en Educación Mención Desarrollo del Pensamiento

Evaluación y acreditación de las carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca: perspectivas docentes

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magíster en Educación mención Desarrollo del Pensamiento.

Autora:

Lic. Janneth Silvana Jarro Pandi

CI: 0106769482

janneth.jarro@gmail.com

Directora:

Dra. PhD Elena Monserrath Jerves Hermida.

CI: 0102461522

CUENCA - ECUADOR

30-septiembre-2020

Universidad de Cuenca

RESUMEN

Las perspectivas de los docentes universitarios como actores claves, directamente

involucrados en los procesos de evaluación y acreditación, fue abordado desde un estudio

cualitativo, de tipo transversal. El período estudiado corresponde a los años 2013 al 2017, pues

es el tiempo en el que se desarrollaron los procesos evaluación y acreditación de las carreras de

Jurisprudencia y Odontología realizada por el CEAACES.

Las perspectivas de los docentes fueron analizadas mediante entrevistas semi -

estructuradas incluyeron la participación tanto de autoridades como de docentes de las dos

Facultades. Las expresiones de los docentes permitieron conocer la perspectiva generalizada del

carácter burocrático, estricto e impuesto respecto al proceso, indicando, que se hacía exagerado

énfasis en la presentación de evidencias y documentos que anteriormente no se habían requerido.

Sin embargo, los participantes en este estudio coinciden en que la evaluación fue positiva porque

permitió reflexionar sobre su trabajo. Los hallazgos de esta investigación permiten establecer

recomendaciones que permitan mejorar el involucramiento de todos los miembros de la

comunidad universitaria en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Palabras Clave: Evaluación. Acreditación. Perspectivas. Educación Superior. Docentes.

Universidad de Cuenca

ABSTRACT

This qualitative and cross-sectional study was carried out to analyze the perspectives of

university professors as key actors and directly involved in the assessment and accreditation

processes. The period from 2013 to 2017 was studied to understand the impact of CEAACES

regulation and the assessment in Law and Dentistry majors.

Professors' perspectives regarding their participation aimed to face the accreditation and

assessment processes were analyzed through interviews that included the participation of

authorities and professors from both faculties. The opinions of the participants allowed the

researchers to know about the general perception of the bureaucratic, strict, and imposed nature

of the process. They claimed that there was an overemphasis on the presentation of evidence and

documents that had not previously been required. However, the participants in this study agree

that the assessment was positive because it allowed reflection on their work. The findings of this

research enable to establish recommendations to improve the involvement of all members of the

university community in improving the quality of education.

Key Words: Assessment. Accreditation. Perspectives. Higher Education. Professors.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE DE CONTENIDO	4
DEDICATORIA	9
AGRADECIMIENTO	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I	15
1.1. El concepto de calidad en educación superior	15
1.2. La Acreditación	19
1.3. La Evaluación	20
1.4. Las Reformas en la educación superior en América Latina	22
1.5. Evaluación y Acreditación en la educación superior de Ecuador	23
1.5.1. Criterios e indicadores de evaluación	26
1.6. Perspectivas docentes	28
CAPÍTULO II	30
2.1 . Antecedentes de la evaluación y acreditación de la educación superior	30
2.2 . Procesos de evaluación y acreditación en la Universidad de Cuenca	34
2.2.1. CONEA y la autoevaluación de la Universidad de Cuenca	35
2.2.2. La Universidad de Cuenca después de la Constitución del 2008	37
2.2.3 Universidad de Cuenca en la categoría B	38
2.2.4 Regreso de la Universidad de Cuenca a la categoría A	39
2.3. Procesos de evaluación y acreditación internos de las carreras de Jurisprudencia y Odontología	40
2.3.1 Procesos de acreditación internos en las carreras de Jurisprudencia	40
2.3.1.1 Historia de la evaluación y acreditación de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca periodo 2011 – 2016	
2.3.1.2 Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho por el CEAA	
2.3.2. Procesos de acreditación internos en la carrera de Odontología	49
2.3.2.1 Historia de la evaluación y acreditación de la Facultad de Odontología de la Universidad de Cuenca.	



	2.3.2.2 Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Odontología por el CEAACES	53
CAPÍT	TULO III	57
3.1	Enfoque de investigación	
3.2	Participantes y muestreo	58
3.	2.1 <i>Participantes</i>	58
3.	2.2 Muestreo	59
3.	2.3 Criterio de Inclusión	59
3.3	Técnica e instrumento de recolección de información	59
3	3.1 Revisión de documentos	60
3	3.2 Entrevistas	60
3.4	Análisis de Datos	61
CAPÍT	TULO IV	63
4.1.	Procesos de evaluación y acreditación de las Carreras de la Universidad de Cuenca	63
4.	1.1. El caso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales	63
	4.1.1.1. Encuentro de los docentes con el modelo de evaluación y acreditación	63
4.	1.2. El caso de la Facultad de Odontología	68
	4.1.2.1 Encuentro con el modelo de evaluación y acreditación	69
	4.1.2.2 Criterios sobre el modelo de evaluación y acreditación	69
	4.1.2.3 Los docentes de Odontología frente a los indicadores de evaluación y acreditado	c ión 72
	4.1.2.4 Criterio de los docentes de Odontología sobre los indicadores aplicados en el n de evaluación y acreditación	
	Perspectivas de los docentes sobre su participación en la evaluación y acreditación de eras	
	2.1 Rol de los Docentes	
	4.2.1.1 Rol docente directivo – recopilación de la información	
	4.2.1.2 Rol docente en la entrega de información	
	4.2.1.3 Rol docente al que se realizan la visita áulica, auditoría	
4.3	2.3 Estrategias usadas por los docentes para responder el proceso de evaluación y acredi	
	4.2.3.1 Estrategia primordial	
	4.2.3.2 La participación de los docentes como estrategia	
	4.2.3.3 Socialización de normas y cumplimiento de lo encomendado	
	4.2.3.4 Estrategias más efectivas	
	THEO T LIGHT AUGIAN HIAN CICCHTAN	04



4.3. Perspectivas docentes sobre los cambios ocurridos en los procesos académicos a partir de l		
procesos de evaluación y acreditación.	85	
4.3.1. Cambios burocráticos – rigurosos	85	
4.3.2. Nueva Forma de hacer docencia	86	
4.3.3. No han existido cambios	87	
4.3.4. Mejora en sílabos	87	
4.3.5. Cambios académicos	87	
4.4. Comparación de las dos Facultades	88	
4.5 Discusión	91	
CONCLUSIONES	96	
RECOMENDACIONES	100	
REFERENCIAS	101	
ANEXOS	109	



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Janneth Silvana Jarro Pandi, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación y acreditación de las carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca: perspectivas docentes", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art, 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 30 de septiembre de 2020.

Janneth Silvana Jarro Pandi

C.I. 0106769482



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Janneth Silvana Jarro Pandi, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación y acreditación de las carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca: perspectivas docentes", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art, 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 30 de septiembre de 2020.

Janneth Silvana Jarro Pandi

C.I. 0106769482



DEDICATORIA

A Luz y Ángel, mis padres por su apoyo incondicional.

A Johanna, Viviana y Verónica mis hermanas, mi motivo para no rendirme.



AGRADECIMIENTO

A la Dra. Elena Jerves por su tiempo y apoyo en el desarrollo de esta tesis, sin usted este sueño no se haría realidad.

A los docentes de Jurisprudencia y Odontología por su colaboración en el desarrollo de la tesis.

María Isabel Mendoza Idrovo, miembro de la Comisión de Evaluación y Acreditación Interna de la Universidad de Cuenca por su ayuda en esta tesis.

A Geovanny Bueno por su tiempo, apoyo y amistad.

A mi familia por el amor, paciencia y apoyo.



INTRODUCCIÓN

Las perspectivas de los docentes de las Carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca, permite conocer el trabajo realizado por el docente durante los procesos de evaluación y acreditación implementados por el CEAACES.

Según Palamidessi (2008), los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en América Latina y en Ecuador se enmarcan en una tendencia neoliberal y reformista, presente en la segunda mitad del siglo XX, que generó la inclusión de nuevas políticas sobre la educación superior. Esta investigación parte del análisis de los procesos vinculados a la evaluación y acreditación a nivel latinoamericano, nacional y local.

Las políticas de evaluación y acreditación en educación superior según Días Sobrinho (2008), comprenden un proceso de análisis, estudio y discusión respecto al mérito y valor de sistemas, instituciones y programas, con objetivos de mejora.

En Ecuador con la finalidad de crear una cultura de la evaluación, existieron organismos como: el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONEUP), el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), el Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria (SENAU), el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad –(CEAACES), de esta manera el gobierno ecuatoriano intentaba asegurar la calidad educativa en la educación superior (Ayala, 2015).

Sin embargo, la rigurosidad de los procesos de evaluación y acreditación se incrementó con el CEAACES, creado después de la aprobación de la Constitución del año 2008 y la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el 2010. De esta manera superó a los organismos evaluadores creados con anterioridad.



El CEAACES elaboró un Modelo para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de las Carreras de Medicina, Odontología y Derecho, que consideró cinco criterios de análisis como: Academia, Eficiencia Académica, Investigación, Organización e Infraestructura (Carrasco, 2017) en donde la participación del docente universitario fue directa.

El impacto que generó los procesos evaluativos en las carreras acreditadas, permitió que el foco del estudio se centre en las perspectivas de los docentes en este caso en las Carreras de Jurisprudencia y Odontología. El estudiar las perspectivas de los docentes permite analizar el sentir del docente que formó parte de alguna comisión destinada a enfrentar los procesos de acreditación y evaluación. Así también el conocer el impacto de estos procesos en el trabajo cotidiano y administrativo permitirá aportar información para la toma de decisiones en las Carreras que aún no han sido acreditadas en la Universidad de Cuenca.

El estudio que centra en las perspectivas de los docentes a partir de la aplicación de una evaluación y acreditación externa explora una mirada escasamente analizada pues, existen pocos estudios sobre el tema así lo evidencia el Estado del Arte.

Los docentes son actores clave en los procesos académicos y administrativos pues su labor no solo está vinculada al ámbito académico o de investigación, así, lo devela el estudio de campo. También se desenvuelven en espacios como Dirección de Carrera, Dirección de Prácticas Pre – profesionales, Vinculación con la Colectividad, Dirección de Departamentos como en el área Clínica o en el Consultorio Jurídico y encargados de la Comisión de Evaluación y Acreditación Interna.

Desde el 2013 al 2017, son años que se tomaron como referencia para el estudio de las perspectivas docentes pues en ese periodo se desarrolló la Evaluación y Acreditación Externa realizada por el CEAACES; se analizó a profundidad las perspectivas docentes en las Carreras de



Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca por estar acreditadas. Para el desarrollo de esta tesis se propuso un objetivo general y tres objetivos específicos.

El primero planteó describir los procesos de evaluación y acreditación realizados a las Facultades de Odontología y Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca en el periodo 2013-2017, desde los parámetros de acreditación determinados por el CEAACES. El segundo propuso explorar las perspectivas de los docentes respecto a su propia participación dentro del proceso de evaluación y acreditación de las Carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca.

Finalmente, el tercer objetivo específico buscó determinar las perspectivas de los docentes sobre los cambios ocurridos en los procesos académicos internos de las Carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca, como resultado del proceso de acreditación y evaluación en el periodo 2013 – 2017. El trabajo está organizado en cuatro capítulos.

El Capítulo I corresponde al Marco Teórico que presenta los conceptos de evaluación y acreditación vinculado a la calidad. La internacionalización de la educación superior buscó acreditar las universidades y homologarlas es así que se diseña una evaluación para conseguir una acreditación.

En el Capítulo II, se hace un recorrido histórico de los antecedentes de la evaluación y acreditación en el país para comprender cómo eran concebidos los procesos anteriores. Luego se describen los procesos de evaluación y acreditación en la Universidad de Cuenca y los procesos de evaluación y acreditación internos de las Carreras de Jurisprudencia y Odontología.

En el Capítulo III, se detalla la metodología aplicada en el estudio, misma que posee un enfoque cualitativo de tipo exploratorio – descriptivo. La investigación utilizó como instrumento



la entrevista semiestructurada a docentes de las dos Facultades, se aplicó un muestreo de tipo no probabilístico de carácter intencional que buscó informantes de carácter estratégico vinculados a la evaluación y acreditación (Penalvá, Alaminos, Francés & Santacreu 2015).

El Capítulo IV presenta los resultados y discusión. Se analizó las perspectivas de los docentes sobre: el modelo de evaluación, indicadores, su participación y los cambios generados después de la aplicación de la evaluación y acreditación a cargo del CEAACES. Finalmente, se realizó las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

El tema investigado comprende el estudio de las perspectivas docentes vinculados a procesos de evaluación y acreditación en la educación superior, el cual da relevancia los sentidos y significación de las experiencias de los sujetos que falta en estos procesos. Este aspecto que es muchas veces ignorado por la epistemología positivista, por ello la necesidad de considerar el aspecto cualitativo, propio de las ciencias sociales y humanas en la educación.



CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

El presente estudio aborda los procesos de evaluación y acreditación en la educación superior y es necesario entender que estos surgen como respuesta al aseguramiento de la calidad, siendo este último un concepto o noción capital, del cual se desprenden y moldean los distintos modelos de acreditación y evaluación ya sea en su conceptualización como aplicación.

Por ello se partirá aclarando las diferentes aproximaciones al concepto de calidad en el contexto señalado, para posteriormente ahondar en la acreditación y evaluación como procesos y categorías de investigación. Seguidamente se situará el contexto latinoamericano en relación a las reformas o fases de la Educación superior en América Latina (Rama, 2006); pues, de esta manera se comprenderá los procesos de evaluación y acreditación en el Ecuador y como estos han sido conceptualizados. Finalmente se hace un abordaje a la perspectiva como concepto y método en los estudios cualitativos señalando la importancia de su aplicación para ampliar el espectro de la comprensión de los fenómenos sociales.

1.1. El concepto de calidad en educación superior

Diversos estudios aclaran el carácter polisémico y ambiguo de este concepto, que mucha de las veces se encuentra atravesado por nociones enmarcadas en relación al conocimiento y educación como respuesta a posiciones éticas, económicas y políticas, de esta manera existen conceptos ligados a una noción mercantil donde la eficacia y eficiencia resaltan como lo importante (Harvey y Green, 1993). Esta postura de calidad se dirige a una proyección internacional donde intervienen diversos grupos de interés, sin embargo, también responden a necesidades gubernamentales en términos de desarrollo económico.



Otras aproximaciones en torno a la calidad surgen en cierto punto como crítica a la lógica mercantil que se atribuye al concepto, por lo que se resalta el carácter transformativo que debe tener la calidad educativa entendiendo la educación como un derecho, donde la calidad debe contribuir con proyectos y procesos de emancipación de individuos y sociedades (Días Sobrinho, 2012).

En relación al concepto anterior aparece la noción de pertinencia en torno a la calidad educativa, López Segrera (2012) señala que este aspecto ha sido destacado por la UNESCO en sus diversas declaraciones en torno a la educación superior. En este punto existe un distanciamiento de lo que los diversos grupos de interés podrían tener en torno a la calidad educativa, más bien esta debe ser respuesta a las necesidades sociales del contexto que alberga la institución superior, que bien puede ser nacional. Aquí se destacan la preocupación por aspectos como la pobreza, la intolerancia, la violencia, la interculturalidad, el medio ambiente, etc.; como la capacidad de plantear y analizar los problemas citados, hay que resaltar que no se abandona la idea de fomentar las capacidades e iniciativas empresariales (UNESCO, 1998a, p.7).

Por ello y debido a esta polisemia, o a este corto acercamiento al concepto de calidad es que Barandiaran citado por López et al (2018), propone una visión global e interpretativa del concepto en el cual la calidad "depende de quién la defina, de cuándo se defina o de dónde se defina." (p. 339–340). Sin embargo, para mayor comprensión de la relación entre acreditación, evaluación y calidad se recurre al propuesto por Lee Harvey y Diana Green (1993) donde exponen cinco nociones de cómo entender la calidad, acercamientos que tienen estrecha relación con lo citado anteriormente, pero que nos brindan una aproximación más concisa y objetiva.

La primera noción identifica la calidad como algo especial, como un atributo excepcional en este caso de una institución de educación superior, que bien puede ser exclusiva como algo



intrínseco, o también como resultado de una excepcionalidad a la que solo pocos logran alcanzar, por último, se la entiende como el cumplimiento de un conjunto de estándares. (López et al; 2018)¹ Cabe señalar que esta visión tal vez nos sea la más general y representativa en las diversas conceptualizaciones como aplicaciones de la calidad educativa, pero que sí guardan una relación en uno de estos aspectos.

La calidad entendida como perfección es la segunda noción, en la que se busca la perfección del producto, entendido este a la materialización de los objetivos, esto se logra con una continua evaluación y seguimiento de los procesos como de los actores educativos, fomentando y desarrollando de manera continua una cultura de la calidad que puede extender a una cultura de evaluación, aspecto que resaltan diversos autores, un punto interesante de esta noción es la no necesidad de una evaluación o verificación final del producto, pues el continuo seguimiento ya asegura la calidad esperada (López et al; 2018).

La tercera noción corresponde a entender la calidad como adecuación a una finalidad, siendo tal vez la noción que tenga mayor presencia en las conceptualizaciones de otros autores, pues es una definición funcional donde existe calidad en la consecución de la finalidad del producto o servicio que diversos grupos de interés podrían tener, que pueden ser de carácter público o privado (López et al; 2018).

La cuarta noción es la relación calidad-precio, en donde se valora la eficiencia y la eficacia, la primera que consiste con el buen uso de los recursos con el gasto mínimo de trabajo o presupuesto, un valor perteneciente a la lógica del mercado centrado en el ahorro de coste para mayor productividad, la eficiencia se entiende como el resultado óptimo de los objetivos, se destaca aquí la rendición de cuentas para poder medir la calidad, en este caso, de la universidad

_

¹ Se cita a López et al (2018), en referencia a las cinco nociones de Harvey y Green (1993) pues en su trabajo *Reflexiones sobre la calidad en educación superior*, exponen una clara sistematización de lo propuesto por los autores citados.



para con quienes la financian (López et al; 2018). A esta noción se han enmarcado otros autores desde una postura crítica como Malo (2015), quien considera el concepto de calidad como vinculado a procesos de producción de bienes y servicios, en donde la educación es un servicio prestado por las instituciones y responde a las expectativas de los actores en torno a ella.

La quinta noción corresponde a entender a la calidad en relación a la transformación de los participantes o estudiantes, y a no caer en un servicio al cliente como bien señala Malo (2015) en su interpretación. La calidad como transformación centra su preocupación en los cambios cualitativos de los sujetos en desarrollar sus capacidades y potencialidades para una vida plena (López et al; 2018). Siendo tal vez este concepto el que mayores dificultades presente en la práctica y búsqueda de la calidad educativa, donde muchas de las veces los procesos cuantificables y los que responden a una lógica mercantil pueden o no consideran de manera óptima las cualidades de los individuos.

Teniendo presente estas aproximaciones de Harvey y Green (1993) que López et al (2018), las engloba en dos campos, la primeras cuatro nociones dentro de la lógica de mercado y la última relacionada a la educación como un derecho humano (p.96), es que se puede realizar una aproximación y mejor comprensión de los conceptos de acreditación y evaluación en educación superior, además es pertinente destacar lo que propone Barandiaran, en que para entender la calidad es necesario tener en cuenta quién, cuándo y dónde se defina. Por ello conceptos derivados de la UNESCO (1998a) en donde indica a la calidad como la adecuación del Ser y Quehacer a su Deber ser, destacando aspectos institucionales y evaluativos, que para Fernández (2007) han sido adoptados como receta por los gobiernos latinoamericanos, es que se puede entender los aproximaciones al concepto de calidad y como se generan procesos y prácticas evaluativas de estas naciones, pues se adoptan procedimientos derivados de la UNESCO como la



autoevaluación, evaluación externa e informe final, dentro de un marco de calidad como finalidad, muchas veces ligado a un sentido de pertinencia como de relación calidad-precio.

1.2. La Acreditación

La acreditación surge a partir de la preocupación de la calidad educativa en la educación superior, como un proceso para poder asegurarla y legitimarla. Por ello la acreditación es el medio que permite a la institución educativa verificar el cumplimiento de estándares de un modelo o referente de calidad y asegurar que la formación de sus alumnos contribuya con el desarrollo de la educación superior con calidad (Ruíz et al; 2014). De este concepto cabe señalar los referentes de calidad que pueden variar dependiendo de dónde surjan y a donde estén dirigidos, a una lógica mercantil o a la educación como derecho y emancipación. Fernández (2007) señala que, a nivel latinoamericano, la creación de organismos dedicados a regular la educación superior, empezó con las recomendaciones y sugerencias de la UNESCO, incentivando la formación de redes internacionales de cooperación promovida por organismos como el MERCOSUR (Fernández, 2007). En esta instancia, Ayala Mora (2015), indica que la creación de organismos de evaluación y acreditación superior, es importante para medir en forma independiente el rendimiento y la producción de las Universidades, siendo estos organismos una característica de la acreditación para su aplicación como proceso.

Torres (2013), señala un aspecto importante de la acreditación institucional que es la comparación y homologación de la formación universitaria como método o estrategia para garantizar la calidad educativa de las instituciones de orden superior a los diversos actores del sistema.

Adelman (citado por Díaz Sobrinho, 2008), resalta que la acreditación es un proceso de control y garantía de la calidad en la educación superior, como resultado de la inspección y de la



evaluación, se reconoce que una institución o sus programas satisfacen los estándares mínimos aceptables. Esta noción tiene mucho de un carácter de calidad como excepcionalidad en referencia a los estándares y por la dinámica de su proceso se lo puede relacionar con los valores de la eficiencia y eficacia de una relación calidad-precio.

Malo (2015), en torno a la acreditación presenta una postura similar a Bariandaran, señala que este proceso está ligado a la institucionalidad, en el sentido que "la acreditación externa puede realizarse con distintos métodos y visiones, lo que da a lugar a puntos de vista diferentes partiendo de cómo y bajo qué referentes y quienes llevan a cabo estas gestiones" (p. 23).

Generalmente se concibe a la acreditación como un proceso dirigido al fortalecimiento de la calidad, cuya aplicación se sostiene y lleva a cabo mediante procesos evaluativos como la autoevaluación y evaluación externa, por ello la evaluación se abordará en el siguiente apartado, cabe resaltar que muchas de las veces no necesariamente la evaluación se desprende de un proceso de acreditación, sino que surge directamente como respuesta para afianzar la calidad educativa.

1.3. La Evaluación

Tyler (1950), fue el primero en establecer un modelo sistemático de evaluación y la concibe como "el proceso para determinar hasta qué punto los objetivos educativos han sido alcanzados" (p. 69). Se plantea la necesidad de una evaluación científica que sirva para perfeccionar la calidad de la educación.

La postura de Tyler centrada en los objetivos se opone a lo propuesto por Ristoff (citado por Fernández, 2007), quien concibe a la evaluación como una forma de restablecer compromisos con la sociedad, de repensar objetivos, modos de actuación y resultados, estudiar, proponer e



implementar cambios en las instituciones y en sus programas. Similar a un sentido de pertinencia en lo que se entiende como calidad educativa.

Otra postura en relación a la evaluación educativa es la ligada al ámbito económico, que según a De la Orden et al; (1997), de manera crítica señala que la evaluación se manifiesta de forma inequívoca en el sector universitario. En donde las tendencias evaluativas apuntan al control de las empresas económicas. Aquí se identifica como la evaluación se expresa como respuesta al sentido de calidad manifiesto, en este caso a uno ligado a procesos de eficiencia y eficacia, destinados a evaluar para rendir cuentas de los recursos invertidos, como lo señalaban Harvey y Green (1993) anteriormente.

Días-Sobrinho (2008), aborda de manera operativa y funcional a la evaluación educativa, entendida como un servicio negociable que plantea la necesidad de establecer acuerdos institucionales, para fortalecer los sistemas nacionales de educación superior y sus respectivos mecanismos de evaluación y acreditación. Concibe a la evaluación como un concepto comúnmente utilizado para referirse a procesos de análisis, estudio y discusión respecto al mérito y valor de sistemas, instituciones y programas, con objetivos de mejora. En relación a lo anterior L'êcuyer (1998) indica que la evaluación es un instrumento normal de gestión y su primer objetivo es el mejoramiento.

Tal como se postula una cultura de la calidad, la UNESCO (1998b) plantea así mismo una cultura de evaluación inseparable a la noción capital, que a su vez está integramente vinculada a una democratización del sistema de educación superior. Es importante señalar este último aspecto pues tal y cómo se expresa, se puede considerar una superación de fines meramente mercantiles para centrarse en los sujetos de una comunidad o nación cuya cultura de la evaluación le permite un continuo seguimiento de los procesos. Además, para Villanueva (2008)



las políticas públicas en torno a la educación y evaluación, permiten orientar las acciones gubernamentales en búsqueda del desarrollo de un país, promoviendo el progreso económico, pues participa activamente de un paradigma productivo intensivo en la información y conocimiento, noción ligada a una calidad con sentido de pertinencia que se deriva de la UNESCO (López, 2012). Este paradigma de información y conocimiento es de carácter universalista por efecto del alcance de las nuevas tecnologías en las formas organizativas de producción y de consumo.

1.4. Las Reformas en la educación superior en América Latina

Antes de abordar los procesos de acreditación y evaluación en el contexto ecuatoriano, en específico en la Universidad de Cuenca, es preciso ahondar las fases o reformas de la educación superior en América Latina pues de la última reforma se desprende los procesos mencionados como su aplicación, para ello se citará a Rama (2006) en el Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, *La metamorfosis de la educación superior*.

En América Latina la educación superior atravesó tres fases, la primera, tuvo lugar en el contexto de la Reforma de Córdova, que garantizó la autonomía y cogobierno en un modelo administrativo monopolítico público, laico, gratuito.

La segunda fase se caracterizó por una reforma, con un proceso de mercantilización de la educación estableciendo un modelo dual público – privado. La libre acción del mercado, promovió una expansión desordenada de la educación superior privada, con la proliferación de instituciones y programas con total libertad en relación en la determinación precios -calidad y sin un control regulatorio que estableciera estándares mínimos, mientras que en el sector público se restringió el ingreso a la Universidad Pública debido al exceso de la demanda.



Finalmente, en la tercera reforma, la Educación Superior se internacionalizó y se estableció un modelo trinario público-privado-internacional (Rama, 2006). La internacionalización de la Educación Superior significó el establecimiento de estándares internacionales de calidad. La masificación se expresó a través de los niveles de competencia en los mercados laborales (Rama, 2006).

Los procesos de evaluación y acreditación de la calidad fueron el resultado de la tercera reforma que buscó la supervisión y fiscalización de la Educación Superior, la cual es asumida, por agencias y organismos creados para tal fin y que no responden de manera automática a las orientaciones gubernamentales, pues son independientes así en Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Cuba, Trinidad y Tobago, Jamaica; en donde se han creado organismos conformados por representantes de los diversos actores académicos, con un alto grado de autonomía (Rama, 2006).

A nivel internacional este proceso tiene dos momentos, el primero es de carácter voluntario, en el cual las instituciones deciden organizarse para generar mecanismos de evaluación, y categorización. En un segundo momento interviene el Estado en el proceso de evaluación y asigna los recursos económicos a las IES (Ayala, 2015).

1.5. Evaluación y Acreditación en la educación superior de Ecuador

A partir del acercamiento anterior en torno a los procesos de acreditación y evaluación de la tercera reforma, se tiene una relación público-privada e internacional que no ha sido ajena a la educación superior del Ecuador y en especial en el aspecto de establecer o crear organismos destinados a la fiscalización o garantía de la calidad educativa, siendo el CEAACES, quien lo ejerce de manera autónoma con financiamiento público.



Los procesos de evaluación y acreditación en Ecuador responden a la normativa implementada en el Ecuador tras la aprobación de la Constitución del año 2008, que consideró al sistema de educación superior dentro de una visión científica y humanista, que pone énfasis en la investigación científica y tecnológica promoviendo la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. Por lo que se puede interpretar una visión con una inclinación epistemológica acompañada con una respuesta en relación a las necesidades sociales, desde una primera aproximación.

La noción de acreditación en el Ecuador se encuentra en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) (2010), en donde se señala como un proceso de validación quinquenal para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, a la vez que también es producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, que define el CEAACES (2014); encontrando una relación con la tercera reforma que expone Rama (2006) en la medición de estándares internacionales. Finalmente, este procedimiento recurre a la evaluación como un medio para garantizar la calidad enfocándose en la autoevaluación de la institución y la evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos.

En relación a la misión de esta entidad que busca garantizar la acreditación de la calidad de la educación superior está el desarrollar una cultura de la calidad, aspecto que se puede relacionar con la noción de calidad como perfección en donde la evaluación sea acompañante de los procesos educativos, también señala una vinculación con la sociedad, en este punto se puede entender un sentido de pertenencia en donde "la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen" tal como lo postula la UNESCO (1998a, p.142). Cabe señalar en la práctica bien no puede expresarse lo



anteriormente dicho, quedaría en manos de los diversos actores y demás contingencias que pueden surgir antes y durante los procesos de evaluación y acreditación.

Este modelo de evaluación y acreditación incluye elementos orientados a garantizar la eficiencia y eficacia, mediante la planificación, monitoreo y evaluación en base a aprendizajes observables (CEAACES, 2015), en este punto se puede incluir a la interpretación las nociones de calidad-precio, en relación al modo de operar y ejecutar los procesos de acreditación y evaluación, obviamente estos responden a una finalidad en este caso a lo determinado por el CEAACES en su misión y visión institucional que ya se abordó con anterioridad.

En el marco legal, la LOES señala los procesos de evaluación como la autoevaluación y la evaluación externa para conseguir la acreditación, las cuales son referencias directas de la *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI* de la UNESCO (1998a). La LOES en el artículo 99, concibe a la autoevaluación como un proceso riguroso de análisis en el que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico. En este proceso debería existir una amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica. En el artículo 100, se considera a la evaluación externa como el proceso de verificación, que el CEAACES realiza a través de pares académicos de la totalidad de las actividades institucionales, de una carrera o programa para determinar el desempeño del cumplimiento de los estándares de calidad.

Las instituciones de educación superior (IES) mediante este proceso demuestran que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad



académica y la integridad institucional. Finalmente, para la emisión de informes de evaluación externa se deberá observar absoluta rigurosidad técnica y académica.

En torno a la evaluación de la educación superior se tiene que la misma está compuesta por indicadores y criterios, que deben ser aprobados para que las IES sean acreditadas. (Ver anexo 1) En el contexto ecuatoriano se tienen unos criterios e indicadores que se los puede interpretar bajo una relación entre la pertinencia y la eficacia y eficiencia, siendo de un carácter cuantificable. A continuación, se expondrá en qué consisten los conceptos de criterios e indicadores.

1.5.1. Criterios e indicadores de evaluación

Una noción de criterio según Spaini (2015) es la referencia a la norma, guía, pauta o principio que define, y establece los requisitos para la realización de un proceso. Así como la inspección, el ensayo o prueba, la verificación, la validación, la calificación o la revisión de los mismos productos. De acuerdo con este postulado se encuentra que los criterios son los principios, normas o ideas de valoración, que permite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado (García, 2010).

Un indicador es un proceso lógico, de los cuales se obtienen el dato final y la interpretación del mismo. Un indicador no puede tener más de una interpretación. Está conectado a un objetivo, a una meta, a una dimensión determinada, que son definidas por las variables que están involucradas y que hacen único el dato generado (CEPAL, 2020).

Siguiendo esta línea los indicadores son herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos, son medidas verificables de cambio o resultado diseñadas para contar con un estándar que se va a evaluar, estimar o demostrar en busca del progreso (Mondragón, 2002).



A los indicadores se les relaciona con la estadística, así Bauer (1966) considera que los indicadores sociales son una serie estadística o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos. Bauer toma de Gross el concepto más preciso, de indicadores cuantitativos (en la forma de cantidades de bienes y servicios, producidos en ciertos periodos, y expresados en unidades físicas o monetarias), pasando previamente por abstracciones intermedias (riqueza: cantidad, distribución) (Bauer, 1966, p. 45).

Como conclusión de este apartado se tiene que los procesos de acreditación y evaluación son un medio para garantizar la calidad educativa, por lo que se establece un organismo destinado a ello, como el CEAACES, que desde su proyección resalta la investigación e innovación en relación a la comunidad, es vital responder aquí, que se puede enmarcar dentro de un sentido de pertinencia como en un proceso de relación a la lógica de mercado ya sea de manera privada o destinada al desarrollo económico gubernamental. En este punto se establecen una serie de indicadores y criterios que permitan evaluar la calidad educativa, siendo de un carácter estadístico (Bauer, 1966), para su posterior medición, aquí se puede realizar una crítica ante la imposibilidad de medir aspectos cualitativos de la calidad, partiendo desde una visión transformativa del concepto según Harvey y Green (1993), o también desde la misma UNESCO que es referencia para el sistema de educación superior en Ecuador en temas de calidad educativa, en donde el organismo relaciona calidad con la emancipación y derechos de los individuos, aspectos que resultan complicados de medir desde una aproximación cuantitativa. Para comprender y responder esta inquietud, como otras que pueden surgir de la aplicación de los procesos de evaluación y acreditación es necesario analizar la práctica de los mismos y en la presente investigación se ha recurrido a abordar las perspectivas de los docentes como actores



educativos responsables de llevar a cabos dichos procesos, asunto que se desarrollará a continuación en torno a las perspectivas.

1.6. Perspectivas docentes

El abordar las perspectivas docentes se remite a un estudio cualitativo en el cual se registran las experiencias de los sujetos que de un modo u otro no han podido ser cuantificables, o alcanzar por procesos estadísticos, en este caso se hace referencia a la experiencia de la aplicación de los procesos de evaluación y acreditación, en donde se pretende comprender e interpretar el significado y sentido que han otorgado los docentes a sus prácticas en estos procesos (Paz-Sandín, 2003).

Hay que resaltar, que además la perspectiva es el punto de vista del hablante, basada en el conocimiento, creencias, actitudes personales, así como la propia localización espacio temporal (Croft & Cruse, 2004), las cuales intervienen en la significación de las experiencias manifiestas en la opinión y sentir de los docentes. Carl Rogers, quien trabaja la perspectiva basada en la persona, establece la dimensión social de la persona como el poder de tomar decisiones, desde el lugar en el que se ejerce (Rogers, 1978, pp. 4-5).

Anahí Mastache (1996), propone que la perspectiva "no se trata ya de un objeto real o teórico del que una disciplina debiera dar cuenta, sino de un campo de problemáticas atravesado por múltiples disciplinas, desde enfoques transdisciplinarios, multirrefenciados (...)" (p.56).

Para Ruiz et al (2015), el estudio sobre perspectivas proporciona elementos de juicio susceptibles de ser interpretados para investigaciones futuras o abordajes metodológicos posteriores. En este sentido, conocer las actitudes, sentimientos, predisposiciones y opiniones de los docentes sobre un aspecto determinado de su realidad, proveerá información necesaria para iniciar prácticas posteriores de políticas, programas o proyectos educativos.



El estudio de las perspectivas docentes sobre un fenómeno en particular permite refinar conceptos, identificar nuevos problemas, explicar y crear generalidades como clasificar y comprender la complejidad de los fenómenos sociales (Paz-Sandín, 2003, p. 129). El presente estudio, pretende ampliar el conocimiento, en un carácter descriptivo, en torno a los procesos de acreditación y evaluación desde la mirada o perspectiva de los docentes que intervinieron en la aplicación y evaluación de los procesos.



CAPÍTULO II

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1. Antecedentes de la evaluación y acreditación de la educación superior

Los procesos de evaluación y acreditación en Latinoamérica fueron parte importante de la política gubernamental después de institucionalizarse en la década de los ochenta e inicios de los noventa del siglo XX (Ayala, 2015; Torres, 2013).

Los organismos encargados de la evaluación y posterior acreditación de la educación superior en el Ecuador fueron: el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONEUP) creado en 1982, del cual se derivó el Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria (SEAU) como proyecto de estructuración del sistema nacional de evaluación y acreditación universitaria. Más adelante asume las funciones de Evaluación y Acreditación el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) en el 2000. Finalmente, en el 2002, se creó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) encargado de asegurar la calidad educativa (Ayala, 2015).

De 1980 a 1988, se realizó la primera evaluación de la universidad ecuatoriana ejecutado por el CONEUP. El proyecto se denominó "Evaluación de la situación actual y perspectivas para el corto y mediano plazo de las universidades y escuelas politécnicas" cuyo objetivo fue conocer la problemática de la educación superior en Ecuador y formular mejoras en la política universitaria mediante un diagnóstico del sistema universitario ecuatoriano (CES, 2015).

El primer modelo de evaluación de la universidades y escuelas politécnicas empezó con una fase exploratoria que permitió realizar un diagnóstico de la educación superior. El diseño final de evaluación comprendió tres etapas de investigación: empírica, analítica e interpretativa (CES, 2015).



Los resultados de la evaluación, evidenció la necesidad de nuevos procesos orientados a mejorar la educación superior e integración mediante proyectos colectivos con miras a la integración institucional (CONEUP, 2001).

El CONEUP, tuvo la función de orientar, coordinar y armonizar la acción y los principios pedagógicos, culturales y científicos de las universidades y escuelas politécnicas (CONEUP, 2001). Luego de la aplicación de evaluación a la educación superior, propuso establecer procesos de acreditación para asegurar la solvencia de las IES, además permitió tener una nueva concepción del financiamiento universitario.

El Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria (SEAU) fue una alternativa para la crisis del sistema universitario. Este organismo nació como consecuencia del informe final de la primera evaluación a la universidad ecuatoriana para impulsar un sistema nacional de rendición de cuentas (CONEUP, 2001). Este organismo concibió a la evaluación como la aprobación de un examen. Así las IES ejecutarían un proceso de autoevaluación o evaluación externa, con la finalidad de identificar y superar obstáculos. Además, la IES debía articular la misión, visión y objetivos en búsqueda de la excelencia (CONEUP, 1998).

La Constitución de la República en 1978, y la Ley de Educación Superior de 1981, determinaron el rol del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), como un organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior. Estuvo conformado por los representantes de los rectores, docentes, estudiantes y trabajadores de las Universidades y Escuelas Politécnicas (Larrea, 2012).

A finales del siglo XX, el CONESUP evidenció un notable incremento de (IES). A finales de los noventa existían 34 Universidades y Escuelas Politécnicas, de las cuales 17 instituciones brindaban servicios de IES al margen de la Ley, pues sus documentos de funcionamiento no se



habían legalizado (CONEUP, 2001). El crecimiento desmedido de las instituciones respondió a los altos niveles de competencia en los mercados laborales (Rama, 2006).

Después, con la Constitución de 1998, y el Reglamento General del 2002, se creó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), con el objetivo de acreditar a las universidades y escuelas politécnicas con un tiempo máximo de cinco años, con la finalidad de mejorar la calidad en la Educación Superior (CEAACES, 2014).

El CONEA, estableció las características y los estándares de calidad generando procesos de autoevaluación y de la evaluación de desempeño institucional. Este organismo intentó garantizar el cumplimiento los siguientes aspectos: calidad de la docencia, la investigación, la interacción social, la pertinencia académica y la eficiencia administrativa (CONEA, 2003).

El CONEA trabajó con el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y emitió un Reglamento General. En el mismo explicó el proceso de autoevaluación que debían seguir las IES.

La autoevaluación es el riguroso y sistemático examen que una institución realiza, con amplia participación de sus integrantes a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo sobre la totalidad de las actividades institucionales o de un programa específico, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional, y alcanzar la excelencia académica (CONEA, 2003, p.2).

A pesar de todos los intentos de evaluar las IES, estas presentaban irregularidades es así que, la Asamblea Nacional del 2008, con el mandato 14 solicitó al CONEA elaborar un informe técnico sobre el desempeño institucional de los establecimientos de educación superior con el fin de garantizar la calidad, propiciando la depuración y mejoramiento (CEAACES, 2014).

El Informe emitido por el CONEA y el Informe del Mandato 14, generó una aproximación al estado general de las IES, que generó cambios en la educación superior con nuevas directrices

Janneth Silvana Jarro Pandi pág. 32



para el sistema universitario como la categorización y presenta "(...) una iniciativa orientada a recuperar el rol de director, regulador, y supervisor del Estado sobre las instituciones de Educación Superior [...]" (CEAACES, 2014, p. 11). Identificó también en las universidades un conjunto fragmentado de múltiples brechas, académicas, democráticas, investigativas, tecnológicas, evidenciando una polarización de conceptos y prácticas como la conformación de la planta docente, acceso y permanencia de los estudiantes.

La promulgación de la LOES en el año 2010, y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el año 2011, marcó el inicio de un proceso de evaluación, acreditación y categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas (CEAACES, 2014).

El CEAACES estableció un nuevo modelo de evaluación y acreditación en base a los siguientes criterios: academia, estudiantes - entorno de aprendizaje, investigación - gestión interna. (CEAACES, 2018). El Modelo Genérico de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador se creó para garantizar el acceso a la calidad educativa.

El Modelo Genérico consideró los siguientes aspectos, los atributos de la calidad, relacionados con las funciones en donde se ubican los procesos y recursos de la institución llamados Criterios. Para profundizar el estudio se estableció conceptos menos complejos como los Subcriterios (CEAACES, 2018). Los subcriterios están relacionados con atributos de los procesos o con los resultados obtenidos en la ejecución de los mismos.

En el siguiente nivel de concreción, los aspectos de los atributos fueron evaluados a través de indicadores. Los indicadores de evaluación son de dos tipos: cualitativos y cuantitativos. Están concebidos de manera que representan atributos específicos, susceptibles de



ser valorados en términos de los estándares de evaluación, que representan las cualidades deseables en las características de los procesos, la organización, la disponibilidad de recursos y los resultados obtenidos (CEAACES, 2018). La estructura del modelo genérico se encuentra en el Anexo 1.

Para asegurar la calidad de las carreras de conformidad con su misión y visión, se enmarcan en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano, estas alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, a través de la ejecución de procesos y buscan el mejoramiento permanente (LOES, 2010).

La evaluación y acreditación de las carreras universitarias tenía dos componentes: el entorno del Aprendizaje y el examen de fin de carrera aplicado a los estudiantes.

El CEAACES determinó que para la aprobación de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje la ponderación fue sobre 100% y el mínimo es establecido para aprobar fue el 70%. Para la acreditación de las Carreras se debía aprobar los dos componentes.

2.2. Procesos de evaluación y acreditación en la Universidad de Cuenca

En el informe de la primera evaluación 1980 a 1988 de la universidad ecuatoriana reconoció a la Universidad de Cuenca como la tercera en ser creada a nivel nacional (CES, 2015). La evaluación y acreditación en la Universidad de Cuenca, se realizó durante la aplicación de las leyes promovidas por los organismos reguladores de la educación superior como el CONEUP, CONEA, CONESUP y el CEAACES.

El CONEUP reconocía a las universidades con autonomía universitaria, por lo tanto, las IES regulaban su función, mientras que el CEAACES promovió la evaluación ya acreditación externa. A continuación, se detallan las experiencias de evaluación y acreditación de la Universidad de Cuenca.



2.2.1. CONEA y la autoevaluación de la Universidad de Cuenca

El en 2005, los directivos de la Universidad de Cuenca, crearon la Comisión de Evaluación Interna, con los objetivos de planificar, coordinar y ejecutar la evaluación externa e interna con fines de acreditación, esta acción se realizó para promover el mejoramiento y actualización del personal académico (Universidad de Cuenca, 2014).

La Universidad de Cuenca en el año 2007, presentó el informe preliminar del proceso de autoevaluación con fines de acreditación y en el 2008, el informe final realizado por la Comisión Interna de Evaluación, en cumplimiento a la Ley de Educación Superior y la firma del convenio realizado con el CONEA (Universidad de Cuenca, 2007).

La Comisión Evaluación Interna realizó un proceso de autoevaluación, de acuerdo a cuatro fases: 1. Estructuración de la comisión, 2. Elaboración del proyecto, 3. Ejecución del proyecto y 4. Elaboración de informes (Universidad de Cuenca, 2007).

El proceso de autoevaluación de la Universidad de Cuenca convocó a nivel interno a todos los integrantes de la comunidad universitaria: autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores y a nivel externo a miembros relevantes de la ciudad (Universidad de Cuenca, 2007).

El modelo de la autoevaluación planteado para evaluar las universidades se basó en el V modelo de Evaluación Planeación del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias (AEIOU) diseñado la Unión de Universidades de Latino América y el Caribe (UNDUAL) y adaptado al modelo propuesto en la guía del CONEA. Los modelos tanto de UNDUAL como del CONEA conciben a la educación superior como instituciones sistémicas interrelacionadas con el medio externo (UNDUAL, 1999).

El modelo de evaluación a aplicarse a las universidades del país estuvo sustentado por dos referentes de calidad, el primero, de carácter general incluyó 22 características y 112 estándares



de calidad; el segundo, de carácter específico, a la misión, visión propósitos y objetivos de la institución (Universidad de Cuenca, 2007).

El proceso evaluativo identificó al objeto de la evaluación como un ente constituido por cuatro funciones de la universidad como: gestión administrativa, docencia, investigación, vinculación con la colectividad y ocho dimensiones o ámbitos, 12 criterios del trabajo en la universidad (Universidad de Cuenca, 2007). Así el modelo de autoevaluación se constituyó con 118 indicadores de calidad que respondían a criterios, estándares, características, variables, dimensiones y funciones. También, el proceso incluyó la unidad estructural del análisis mediante tres ejes fundamentales: la superestructura, estructura e infraestructura (Universidad de Cuenca, 2007). La evaluación se realizó con la participación de actores universitarios en donde de forma voluntaria se aplicaron encuestas, entrevistas – guiadas, observación documentada (Universidad de Cuenca, 2007).

Los resultados de la autoevaluación de la Universidad de Cuenca de acuerdo a la valoración cualitativa y cuantitativa establecida en la guía del CONEA, consistieron en que el 99.1 % del resultado final son fortalezas (Universidad de Cuenca, 2008).

Las debilidades de la autoevaluación final fueron: limitada difusión de la misión y visión, un desconocimiento del marco de principios y valores éticos que orientaban la formación de los profesionales, sustentar el Plan General de Desarrollo (PGD) con los representantes de la comunidad universitaria y la sociedad (Universidad de Cuenca, 2008).

El resultado de esta evaluación significó fortalecer políticas institucionales en capacitación al personal, descentralización académica, evaluación constante al desempeño académico y administrativo, investigación interdisciplinaria, vinculación con la colectividad, salud y



prevención de los riesgos laborales de la comunidad universitaria. Finalmente, cimentar, construir y desarrollar una cultura de evaluación (Universidad de Cuenca, 2008).

2.2.2. La Universidad de Cuenca después de la Constitución del 2008

A partir de la aprobación de la Constitución del año 2008 y la puesta en práctica de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), generaron nuevos procesos de evaluación externa. En el año 2009, como resultado de la evaluación realizada por el CEAACES la Universidad de Cuenca tuvo la categoría A.

[...] por primera vez en sus 142 años realizó el primer proceso de Autoevaluación Institucional, superó con éxito la Evaluación Externa por parte del CONEA, alcanzando la Acreditación Institucional, acreditación que fue revalidada por el Informe del CONEA, dispuesto por la Asamblea Constituyente en su Mandato 14, que le ubicó a la Universidad de Cuenca (2009), en la Categoría A, por cumplir con los estándares de calidad utilizados para este proceso (Universidad de Cuenca, 2015, p. 208).

La Universidad de Cuenca a pesar de estar ubicada en la categoría A, adoptó varias estrategias para responder a los nuevos procesos de evaluación y acreditación de la universidad como: la elaboración del Plan Estratégico Institucional, Evaluación Institucional y de Carreras y Apoyo Técnico Curricular.

El Sistema de Planificación Institucional estuvo destinado a coordinar la elaboración de la misión, visión, políticas, objetivos institucionales, estratégicos a más de determinar el cumplimiento de indicadores y reportar la información al Sistema Nacional de Indicadores del Ecuador (SNIESE) y a SEMPLADES con la finalidad de "reportar los logros obtenidos por la Universidad de Cuenca merced a la inversión anual de recursos estatales" (Universidad de Cuenca, 2011, p. 24).



La Comisión de Evaluación Interna fue un organismo encargado de planificar, organizar y ejecutar los procesos de evaluación. Esta comisión se dividió en subcomisiones, en las facultades con el objetivo de generar una cultura de evaluación como mecanismo de garantía de calidad institucional.

Las actividades que realizó la comisión fue la planificación y el diseño del sistema de portafolios del servidor universitario, además de proveer información, ejecutar talleres y reuniones informativas para socializar los modelos de evaluación institucional. Finalmente, se encargaron de la elaboración de una guía de procedimientos para la evaluación de carreras y evaluación del desempeño docente (Universidad de Cuenca, 2011).

El Apoyo Técnico Curricular, se encargó de asesorar al trabajo realizado por las diferentes carreras en la elaboración de perfiles, del currículo, de sílabos y resultados de aprendizajes específicos y genéricos (Universidad de Cuenca, 2011).

2.2.3 Universidad de Cuenca en la categoría B

La Universidad de Cuenca fue evaluada por el CEAACES en el 2013, como resultado de este proceso, fue ubicada en Categoría B (Universidad de Cuenca, 2013). Frente a este acontecimiento la política institucional asumió el reto de retornar a la categoría A, que involucró a todos los miembros de la comunidad universitaria (Universidad de Cuenca, 2015).

En el mismo año, se aprobaron 18 reglamentos internos entre ellos: el Estatuto de la Universidad de Cuenca, Estatuto Orgánico de Gestión por procesos de la Universidad de Cuenca y Reglamento de Concursos Públicos. Además, el SENESCYT entrega el sistema URKUD para asegurar la honestidad académica (Universidad de Cuenca, 2013).

El rol de la Comisión Técnico Curricular (CTC) realizó el Programa de Fortalecimiento de Equipos Gestores de Currículo (EGC), destinado a mejorar los currículos internos (Universidad



de Cuenca, 2014). Esta CTC, brindó apoyó a las Unidades Académicas para la aprobación de Planes de Carrera (Universidad de Cuenca, 2014).

El informe de la Comisión de Evaluación Interna (CEI) indicó los logros alcanzados en la acreditación de la universidad por el CONEA en los años 2009 y 2013. También, reportó la aprobación de los estudiantes de Medicina en el examen nacional con la aprobación del 94.7% de los estudiantes, superando 73.7% en promedio a nivel nacional (Universidad de Cuenca, 2014).

En el año 2014, esta comisión ayudó en la evaluación de la carrera de Medicina con el levantamiento de la información al Sistema GUIIES, con el objetivo de mejorar la calidad.

Las medidas expuestas permitieron a la Universidad de Cuenca trabajar con la finalidad de mejorar la calidad educativa, siguiendo las recomendaciones de la evaluación realizada por el CEAACES.

2.2.4 Regreso de la Universidad de Cuenca a la categoría A

La recategorización de la Universidad de Cuenca se realizó en el 2015, en el mismo año la carrera de Medicina fue acreditada como la mejor carrera de las Universidades Públicas. La Universidad esperaba los resultados de la acreditación de la carrera de Odontología. Además, la CTC brindó apoyo técnico en la visita de evaluadores externos en la carrera de Derecho (Universidad de Cuenca, 2015).

En el año 2016, la Carrera de Odontología obtuvo su Acreditación, mientras la Comisión de Evaluación Interna continuó con los procesos para obtener la recategorización de toda la universidad (Universidad de Cuenca, 2016).

En el año 2017, el CEAACES, realizó la evaluación de las Carreras de Derecho. Esta evaluación se sustentó en dos componentes: a) el entorno de aprendizaje y b) el Examen Nacional de Evaluación a los estudiantes matriculados en el último año y que hubieran aprobado



al menos el 80% del programa académico, el examen fue rendido el 28 de julio 2017 (Universidad de Cuenca, 2017). En el año 2018, el CEAACES entregó los resultados finales que estableció "Acreditar a la Carrera de Derecho de la Universidad de Cuenca, durante cinco años, considerando que ha superado el estándar de calidad establecido por el CEAACES" (Universidad de Cuenca, 2017, p. 71).

En este año existió un cambio de las autoridades en la Universidad de Cuenca, y se mantuvo la estructura de la Comisión de Evaluación Interna; las políticas universitarias trabajaron con la finalidad de acreditar las carreras, es así que se creó una plataforma informática propia para poder tener las evidencias físicas y digitales de los documentos requeridos para la acreditación, se desarrolló un Plan de Mejoras, capacitaciones, implementación de un sistema propio para el seguimiento de graduados y adecuación en la infraestructura (Universidad de Cuenca, 2017).

2.3. Procesos de evaluación y acreditación internos de las carreras de Jurisprudencia y Odontología

Los Procesos de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Jurisprudencia y la Carrera de Odontología se basó normativa expedida por el CEAACES. A continuación, se detalla las experiencias de las Facultades.

2.3.1 Procesos de acreditación internos en las carreras de Jurisprudencia

Luego de su fundación en 1867, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales estuvo conformado por las carreras de Derecho, Trabajo Social, Orientación Familiar, Género y Desarrollo.

Según Castro (2017), en la Facultad los procesos evaluación y acreditación empezaron en el año 2011. Se conformó la Comisión Interna de Evaluación y Acreditación de la Facultad presidido por el Mgtr, Raúl Castillo Poblete e integrada por Dr. Teodoro Coello Vázquez, Eco.



Max. Bernal, Mgtr. Manuel Quezada Orellana, Dr. José Montalvo Bernal, Ing. Mónica Cabrera Proaño y Lic. Roció Guzmán Jiménez.

Esta comisión difundió los procesos de evaluación y acreditación hasta el 2012, año de jubilación del presidente de la comisión; después este rol fue asumido por el Mgst. Manuel Quezada Orellana.

El proceso evaluación y acreditación de las carreras de Jurisprudencia tuvo tres etapas. En la primera etapa las autoridades formaron una Comisión Interna con integrantes de todas las carreras para difundir el Proceso de Evaluación y Acreditación. La segunda etapa lo conforma un grupo específico de docentes encargados de responder el proceso de Autoevaluación de la Carrera y la Evaluación sobre el Entorno de los Aprendizaje de la carrera de Derecho. En una tercera etapa se organizó a un grupo de docentes como encargados del Rediseño de las Carreras y del Examen fin de carrera.

Los procesos de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Jurisprudencia, se realizó en dos partes. La primera, presenta la historia de la acreditación de la Facultad, en específico de la carrera de Derecho por ser la única en ser evaluada y acreditada. En la segunda se describe la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho realizado por el CEAACES.

2.3.1.1 Historia de la evaluación y acreditación de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca periodo 2011 – 2016

La información respecto a los procesos de evaluación y acreditación de la Facultad se encontraron en las actas de la Facultad, en los oficios y las circulares emitidas por el decano. Al inicio del proceso de evaluación y acreditación se encontraba en función el Decano Mgst. Carlos Castro y posteriormente asumió este cargo el Dr. Jorge Moreno Yanes.



En el año 2011, se organizó la Comisión Interna de Evaluación y Acreditación, con la designación del Mst. Raúl Castillo Poblete como delegado de la Facultad de Jurisprudencia a la capacitación "Planificación Estratégica Educativa" organizado por el Vicerrectorado. Luego se le asignó el cargo de Coordinador de la Comisión de Evaluación y Acreditación, quien convocó a la ingeniera Mónica Cabrera a realizar el encuadre general del trabajo de la Comisión, es decir, junto al coordinador se encargaron de definir tareas y el cronograma de la Comisión. La ingeniera Cabrera se mantiene hasta final como miembro de la Comisión, ella realizó el trabajo de oficina, al organizar la información solicitada por el CEAACES.

En mayo del mismo año, el Decano convocó a todos los integrantes de la Facultad a una reunión para socializar el proceso de Evaluación y Acreditación. En septiembre, el Decano socializó a los docentes la Guía de Procedimientos para la Evaluación de la Carrera con fines de acreditación, elaborada por las autoridades de la Universidad de Cuenca.

En año 2012, el Mst. Raúl Castillo Poblete notificó la incorporación de Romel Machado a la Comisión, también informó la firma de contratos del Laboratorio de Criminalística y Ministerio de Justicia; abordó temas sobre los "Resultados y logros de Aprendizaje" dirigido a las carreras de Derecho, Trabajo Social y Orientación Familiar.

En ese mismo año, se brindaron capacitaciones al personal académico como las Jornadas de Reflexión Académica en donde se trataron temas relacionados a logros de aprendizaje, Modelos pedagógicos, taxonomía de Bloom, Paradigma de trabajo de las Ciencias Sociales, talleres para la elaboración de misión y visión.

Para responder a los procesos de evaluación y acreditación la Facultad trabajó en un proyecto sobre misión, visión y perfil profesional de la Facultad y de las carreras de: Derecho,



Trabajo Social, y Orientación Familiar. La comisión incluyó la opinión de los docentes, estudiantes, empleados y obreros de la Facultad.

El trabajo interdepartamental fue una estrategia adoptada por la Facultad pues por medio de un convenio con ACORDES, se realizó la planificación estratégica, enmarcado en las Políticas definidas por la Comisión de Evaluación y Acreditación Interna. El taller "Modelo Educativo y Académico de la Universidad de Cuenca", taller dictado por Humberto Chacón y la Dra. Marieta Gallegos Bravo, se promovieron las capacitaciones a los miembros de la Facultad.

A finales de marzo se solicitó a los presidentes de los quintos años, A y B de la Facultad, asistir a la visita de la Dra. Katerina León Ávila, y del Dr. Ernesto Cañizares Aguilar funcionaria y secretario del CEAACES, en donde se convocó a participar en una prueba nacional el miércoles 28 de marzo de 2012. La prueba estuvo destinada a validar los instrumentos de evaluación.

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia dio continuidad al proceso de Evaluación y Acreditación el septiembre del 2013 pues, envió un oficio a los miembros de la Comisión, informando los cambios realizados en la Universidad Pública después de la aplicación de la LOES.

La solicitud a los docentes a cumplir con nuevas responsabilidades, es una estrategia para responder al proceso de Evaluación y Acreditación se solicitó así: la elaboración de sílabos, tener un registro de asistencia estudiantil y docente, dar vida a los centros académicos, respetar la lista de los estudiantes, a desarrollar la cátedra vinculando los conocimientos teóricos – prácticos, participar de manera activa en las actividades de evaluación y acreditación y finalmente a poner énfasis la formación ética, moral y humanística.



Se entregó un boletín No.1 a los docentes con la información sobre la acreditación y evaluación en el desarrollo de procesos de la planificación de la misión y visión, la elaboración de la planificación estratégica con ACORDES y se solicitó a todos los funcionarios de la Facultad.

Fueron enviados a los docentes de la Facultad, la copia de la resolución del CEAACES en donde consta el Reglamento Transitorio para la Tipología de las Universidades y Escuelas Politécnicas y tipos de Carreras o Programas y el Instructivo de la Aplicación del Reglamento Transitorio.

En el 2013, se realizaron algunas actividades relacionadas con la acreditación y evaluación, en febrero se solicitó a los docentes de las diferentes carreras entregar una hoja de vida actualizada y una copia de los títulos reconocidos por el SENESCYT. Además, el Decano envió a la Comisión Interna tres modelos de evaluación institucional realizado por el CEAACES.

Antes de iniciar el ciclo marzo – agosto, se envió a los docentes a una circular en donde se dio a conocer los distintos parámetros del año lectivo y se solicitó el envío del silabo a secretaría. Además, se indicó el inicio del proceso de Evaluación y Acreditación en la Universidad de Cuenca.

En mayo del 2013, por medio de los presidentes de curso se convocó a los estudiantes a prepararse para el examen nacional de evaluación de carreras, diseñado y aplicado por el CEAACES.

A finales del mes, por medio de un oficio a los docentes se indicó el proceso de Evaluación y Acreditación a ser aplicado en las distintas carreras de la Facultad. En el caso de Derecho, Orientación Familiar, Trabajo Social y el Programa de Estudios Semipresenciales en



Género y Desarrollo, se socializó cinco campos en los que serían evaluados: Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes.

En el mes de junio se realizó el Reforzamiento de Conocimientos y Competencias para los últimos años de Derecho, Orientación Familiar y PESGED (programa de Estudios Género y Desarrollo) con el objetivo de rendir el examen nacional. Posteriormente, en noviembre se aprobaron formatos para la recolección de evidencias, de los indicadores solicitados por el CEAACES.

En 2014, en enero el Decano solicitó al Coordinador de la Comisión de Evaluación y Acreditación de la Facultad informar la situación real de la Carrera de Derecho. El Coordinador informó su preocupación pues la Carrera no se encontraba preparada para enfrentar los Procesos de Evaluación y Acreditación pues se debía tener mayor compromiso de los integrantes de la carrera para sacar adelante la acreditación. En un oficio posterior el Decano solicita resolver esas dificultades por el bien de la carrera.

En el marzo, continúan las capacitaciones para responder a las exigencias del CEAACES, con el taller denominado "Un escenario para el afianzamiento de los resultados de aprendizaje en trabajo social y para el desarrollo de habilidades frente a su evaluación" con la colaboración de la Universidad del Valle – Colombia.

En abril, la Coordinación general de Evaluación y Acreditación de la Universidad de Cuenca nombró al Mst. Manuel Quezada como representante de la Facultad y como responsable de acopiar y enviar información a la Dirección de Planificación de la Universidad de Cuenca (DIPUC). Luego, se socializó el Proyecto de Reglamento de Evaluación y Acreditación elaborado por el CEAACES.



En septiembre, el Decano envió a los docentes los siguientes documentos: Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior, Reglamento para los Procesos de Autoevaluaciones de las Instituciones, Carreras y Programas de Educación Superior, Reglamento para el Diseño, Aplicación y Evaluación del Examen de Habilitación del Ejercicio Profesional. Además, convocó a reunión a los estudiantes de los primeros y segundos ciclos para tratar temas sobre evaluación y acreditación. Posteriormente, se solicitó a los docentes y personal administrativo de la Facultad, organizar la información para el proceso de Evaluación y Acreditación y posterior visita in situ del CEAACES, misma que fue llevada a cabo el 29 de septiembre del 2014.

En el 2015, se registró la información en el sistema GIIES, y también, se realizó la primera fase de evaluación pues se registró la información solicitada por el CEAACES.

En el 2016, se presentó el informe de autoevaluación de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, a cargo de la Comisión Interna conformado por el Mst. Manuel Orellana y la Ing. Mónica Cabrera, el informe presentó la siguiente estructura: datos generales, resumen ejecutivo, debilidades y fortalezas, autoevaluación de variables, conclusiones, propuestas de mejoramiento y anexos.

En el Acta de la visita in situ los auditores externos en la Carrera de Derecho de la Universidad de Cuenca con fecha de mayo de 2016, se registró la reunión del Mst. Jorge Aurelio Yanes, como Decano de la Facultad modalidad presencial, el Dr. Geovanni Sacasari Aucapiña Director de Carrera de Derecho, el Ab. Michael Salas Parra Coordinador del Comité de Evaluación Externa Nº 6, junto con la MBA, Verónica Pamela López Jácome, representante técnico del CEAACES. En el acta consta que se facilitó al Comité de Evaluación Externa Nº6, las instalaciones físicas y otras fuentes solicitadas en la visita. El Ab. Nicolás Michael Salas



Parra Coordinador de Evaluación Externa manifestó haber recibido la cooperación de la Facultad en todo momento.

El día martes 17 de mayo de 2016 culminó el proceso de la visita in situ a la carrera de Derecho de la Universidad de Cuenca, en cuya agenda se especificó la presentación del Comité de Evaluación, reuniones con Responsables Académico, Autoridades, con las Comisiones de Evaluación y Acreditación, Bienestar Estudiantil y los Responsables de la Vinculación con la Colectividad y Prácticas Preprofesionales, además, se llevó a cabo entrevistas con docentes, estudiantes, visita al simulador de audiencias, visitas a las instalaciones, a las oficinas de trabajo de los docentes, consultorio jurídico y el instituto de criminología.

La secretaria general del CEAACES notificó a la Universidad de Cuenca el informe preliminar del proceso de evaluación de la carrera de Derecho el día 21 de junio de 2016. Sin embargo, la Universidad de Cuenca presentó una solicitud de rectificación del informe se registró en acta la apelación el día 28 de julio del mismo año.

En el 2017, en junio, el CEAACES resolvió aprobar el informe definitivo de evaluación del entorno del aprendizaje de la carrera de Derecho de la Universidad de Cuenca, y determinó que la carrera de Derecho ha superado el estándar establecido en la evaluación con una valoración global de 70,01 % (CEAACES, 2017).

2.3.1.2 Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho por el CEAACES

El modelo de evaluación y acreditación fue una matriz elaborada por el CEAACES y conformada por: Criterios, Subcriterios e indicadores de Evaluación y evidencias a constatarse en la visita in situ.



Los criterios evaluados fueron: Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes CEAACES (2016). El Modelo de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Derecho se encuentra en el Anexo 2.

En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, la Comisión de Evaluación y Acreditación de las Carreras de la Facultad se encargaron de la recolección de la información hasta el 2012. El Mgst. Manuel Quesada Orellana y la Ing. Mónica Cabrera fueron los miembros constantes en la Comisión. Esta comisión realizó un formato para la recolección de evidencias y estableció un sistema de organización por cajones especiales, en donde reposa toda la información del Proceso de Evaluación del Entono del Aprendizaje de la Carrera de Derecho ver Anexo N°3.

Las capacitaciones estuvieron dirigidas a todos los docentes, se priorizó la elaboración de sílabos y una nueva concepción del docente universitario. Además, las reuniones fueron periódicas para informar el avance de la Facultad en temas de Evaluación.

En respuesta a las exigencias del Sistema de Educación Superior las Carreras de la Facultad de Jurisprudencia obtuvieron el reconocimiento de la SENESCYT con la asignación de códigos y la oferta académica de las Carreras y su modalidad.

El SENESCYT estableció el código de 00587 para la carrera de Derecho modalidad presencial, el código 12640 fue para Licenciatura en Género y Desarrollo modalidad semipresencial, el código 07002 para la carrera de Orientación Familiar modalidad presencial y el código 00588 para la carrera de Trabajo Social modalidad presencial (Universidad de Cuenca, 2015).



La visita in situ se realizó en mayo del año 2016, en donde se evaluó el Entorno del Aprendizaje. El informe preliminar de la carrera se entrega en el mes julio del mismo año y el informe final se realizó en el mes junio del 2017.

El examen de evaluación a los estudiantes de la Carrera de Derecho se realizó el 22 de octubre de 2017, en los predios de la Universidad Politécnica Salesiana.

El 30 de noviembre de 2017, el CEAACES aprobó el informe final de resultados del Examen Nacional de Evaluación de la Carrera de Derecho, aplicado en octubre de 2017. El número de estudiantes de la Facultad de Derecho que aprobó el examen como "satisfactorio" fue de 71. Mientras que los "No satisfactorios" fueron tres. En conclusión, el 96% de nuestros estudiantes aprobaron el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera (Universidad de Cuenca, 2017).

El 6 de febrero de 2018, el resultado final emitido por el CEAACES, resolvió acreditar a la Carrera de Derecho de la Universidad de Cuenca para un periodo de cinco años, siendo la única carrera de las cuatro² que oferta la Facultad en ser acreditada, cabe resaltar que es la tercera carrera convocada a realizar este proceso a nivel nacional. En la actualidad el trabajo en temas de evaluación y acreditación son liderado por los Directores de Carrera y es obligación de los docentes subir los documentos como su portafolio, asistencia, notas, publicaciones al Sistema Institucional de la Universidad de Cuenca.

2.3.2. Procesos de acreditación internos en la carrera de Odontología

La carrera de Odontología inició sus funciones en el año de 1936, siendo parte de la Facultad de Medicina y en 1958 se convirtió en una Facultad autónoma.

Odontología fue la segunda carrera en ser convocada a una Evaluación y Acreditación Externa, razón por la cual, se creó la subcomisión de Evaluación y Acreditación de la Carrera,

² Las carreras de Género y Desarrollo, Orientación Familiar y Trabajo Social de la Facultad mantienen sus procesos de acreditación y evaluación, en base a lo observado en la Carrera de Derecho y al modelo Genérico de Evaluación pues, aún el organismo Rector no emite un modelo de evaluación específico para la cada carrera.



que estuvo conformada por el Dr. Pablo Tamariz Ordóñez Subdecano, el Dr. Andrés Palacios Astudillo Director de Carrera, las Dras. Andrea Carvajal Endara y Gloria Paredes Roldán representantes de los docentes y la Srta. Paulina Guamán Quintuña como representante estudiantil.

La subcomisión se encargó de coordinar temas de evaluación y acreditación con el Dr. Jorge Luis García presidente de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad de Cuenca.

2.3.2.1 Historia de la evaluación y acreditación de la Facultad de Odontología de la Universidad de Cuenca.

La información presente en las actas del Consejo Directivo, oficios y circulares de la carrera de Odontología permiten conocer la historia del proceso de evaluación y acreditación.

El proceso de evaluación y acreditación empezó en enero de 2009, con la reunión convocada por el Decano Oswaldo Vásquez Cordero y representantes del Consejo Directivo, ahí se aprobó el Plan de Carrera de la Facultad en base al Sistema de Créditos.

Se encontró el Plan de Carrera con la siguiente estructura: 1) Datos Generales, 2) Fundamentación de la Carrera, 3) Objetivo de Formación integral del profesional, 4) Perfil del profesional 5) Escenario de Actuación 6) Ocupaciones profesionales, 7) Matriz Curricular, 8) Asignaturas optativas, 9) Asignaturas de Libre elección, 10) Trabajo de Graduación, 11) Prácticas pre-profesionales, 12) Registro de Créditos por semestre, 13) Distribución de los créditos, 14) Investigación, 15) Vinculación con la Colectividad, 16) Evaluación estudiantil (exámenes y calificaciones).

El proceso de autoevaluación de la carrera inició en el año 2011, como respuesta a la difusión del "Modelo General para la Evaluación de Carreras con Fines de Acreditación" con el



objetivo de que estas realicen un diagnóstico situacional y se preparen para el proceso de evaluación y acreditación (Facultad de Odontología, 2015).

En el 2012, la carrera de Odontología de la Universidad de Cuenca contaba ya con un "Diagnóstico situacional" elaborado con el propósito de conocer el estado de la carrera y determinar tanto fortalezas como debilidades que permitan la elaboración de un Plan Estratégico. "Esta planificación estratégica realizada a lo largo del año 2012 fue aprobada y difundida en el año 2013, empatando con el Plan Estratégico de la Universidad de Cuenca 2012-2017" (Facultad de Odontología, 2015 p.7).

En el 2014, el H. Consejo Directivo abordó temas sobre el proceso de evaluación y acreditación como la socialización de aprobación del POA 2014, conocimiento del informe al seguimiento de graduados, se realizó la asignación de distributivo docente y horarios de clases también las doctoras Irina Eguiguren y Gladys Moreno presentaron el informe de seguimiento a graduados del año 2008, para su seguimiento.

En el mismo mes, el H. Consejo Directivo presentó el informe del POA 2014 y también se socializó un nuevo POA para el año 2015 de la Facultad, mismo que fue revisado con anterioridad y aprobado por el Consejo Directivo.

En el 2014, los informes de actividades no docentes resaltaron como el trabajo en áreas clínicas. Se nombró a la nueva directora de investigación. También se procedió a analizar el oficio de la Dra. Gloria Paredes Roldán y Andrea Carvajal Endara como miembros de la Subcomisión de Evaluación y Acreditación de la Facultad, en donde se destacó los indicadores a ser verificados por los funcionarios del CEAACES durante el Proceso de Evaluación y Acreditación. El H. Consejo Directivo resolvió comunicar el contenido de este documento al sr. Subdecano, al Director de Carrera y al Director de Vinculación con la Colectividad.



En el 2015, mediante un oficio se comunicó a los Decanos/as y Subdecano/as de las Facultades de la Universidad de Cuenca el inicio del Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización Institucional. A partir del 16 de septiembre se solicitó las evidencias de la Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas con su respaldo en el sistema digital.

En el 2015, se notificó la versión final del Modelo Genérico de Evaluación y Acreditación (Anexo 1). También se encontraron los documentos del CEAACES como el Reglamento de Evaluación Externa, los Criterios, Subcriterios, Indicadores y el Reglamento Interno.

En la historia de la aprobación del Modelo de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Odontología se encontró una serie de documentos legales que indicaban las modificaciones del Modelo Genérico inicial de Evaluación y Acreditación de las Carreras. Finalmente, el 9 de marzo de 2015 se realizó la versión final del Modelo Genérico de Carreras.

El Modelo Genérico de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de las Carreras Presenciales y Semipresenciales se estructuró de la siguiente manera: Criterio/Subcriterio, Marco Legal, Indicador, Descripción/Base Conceptual, Estándar, Escala del Indicador/Forma de Cálculo y Evidencias.

En la Facultad se encontraron los temas, componentes y subcomponentes del Examen de Evaluación Nacional y Acreditación de los Profesionales de la Carrera de Odontología. Para el examen, se consideraron ocho temas en la evaluación externa, como: Rehabilitación bucal, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatria, Cirugía, Medicina Interna, Farmacología y Patología.

La fase final de la Evaluación y Acreditación se realizó el examen nacional en el 2013 y 2014 luego de convocar a los estudiantes y a graduados. En el examen externo de la Facultad de



Odontología los profesionales firmaron un registro estructurado de la siguiente manera: encabezado de la Facultad de Odontología, fecha, hora de entrada, número, nombre, número de cédula, año de graduación, firma. Los documentos de asistencia al examen nacional realizado a los estudiantes se archivaron como evidencia en la Facultad.

El examen Nacional convocó a 77 estudiantes el 29 de noviembre del 2014 de las cuales asisten 65 personas. El 6 de diciembre de 2014, son convocados 77 y asisten 67. El examen del 24 de enero de 2015, son convocados 87 personas y asisten 40. Finalmente, el 13 de diciembre son convocados 88 estudiantes y asisten 64. Evidenciando que el número de asistencia supera el cincuenta por ciento. Los estudiantes que realizan el examen aprueban con notas altas.

Luego de la Visita In Situ y Aprobación del Examen Externo aplicado a los estudiantes y de atravesar un proceso de apelación a la nota inicial en el mes de enero del año 2016, la Carrera de Odontología fue acreditada para 5 años.

2.3.2.2 Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Odontología por el CEAACES

La matriz elaborada por el CEAACES estuvo conformada por Criterios, Subcriterios, Indicadores de Evaluación y Evidencias In Situ, mismas que constaron en el Sistema del Proceso de Evaluación y Acreditación. Los criterios evaluados fueron: Academia, Plan curricular, Estudiantes, Ambiente Institucional, Pertinencia y Prácticas Preprofesionales. El modelo de Evaluación y Acreditación la carrera de Odontología versión matricial (Ver Anexo 4).

Las estrategias usadas por las autoridades de la Facultad de Odontología para responder a los procesos de evaluación y acreditación fueron la conformación de una subcomisión encargada de recopilar información y establecer un sistema organizado para contactar a los graduados de la Facultad.



El acta de visita In Situ se realizó el 13 de mayo de 2015, en la reunión se encontraron el Dr. Gonzalo Montesinos, Decano de la Facultad, el Od. Andrés Palacios Director de la Carrera de Odontología, el Dr. Jaime Silva Coordinador del Comité de Evaluación Externa (CEE) y el BSc., Ricardo Erazo como representante Técnico del CEAACES, quienes realizaron el levantamiento de datos. Se deja constancia que la carrera de Odontología facilitó los documentos, instalaciones físicas y otras fuentes solicitadas en la Agenda In Situ.

Los resultados obtenidos en la versión preliminar no fueron los esperados, por lo que, la Facultad de Odontología realizó un documento de apelación al CEAACES con fecha 2 de diciembre de 2015, posterior a ello, se envió un documento en respuesta a la apelación presentado por la Universidad de Cuenca.

El CEAACES expresó los siguientes resultados, a partir de la apelación realizada por la Universidad de Cuenca. Tasa de retención 54,84, actividad Académica de la UAO deficiente, Sistema de Evaluación de resultados de Aprendizaje poco satisfactorio. Al analizar el Plan de contingencia se demuestra el decreciente número de estudiantes en los periodos septiembre 2012 – febrero 2013 hasta marzo – agosto de 2015.

En la resolución de la apelación, la Universidad de Cuenca realizó un informe solicitando la rectificación de evaluación de la Carrera de Odontología en consideración a los siguientes indicadores: Estado Actual y Prospectiva, Perfil de egreso, Prácticas y Correspondencia Curricular, Afinidad a formación de posgrado, Actualización científica, Distribución de actividades de docencia, Producción científica, Investigación regional, Bibliografía básica, Funcionalidad de laboratorios, Centros de Simulación, Tasa de retención, Actividades académicas de la UAO, Sistema de resultados de las prácticas preprofesionales.



La comisión de evaluación externa presentó la resolución de la apelación y su análisis en una tabla que estuvo elaborada de la siguiente manera: Código, Indicador, Valor, Rectificación, Solicitud de apelación, Valoración de apelación, Análisis y resoluciones.

El 8 de diciembre de 2015, se realizó la apelación con la evidencia en el Sistema de Gestión Académica (SGA). En septiembre de 2015, el rector Fabián Carrasco solicitó al director del CEAACES el Dr. Ph. D. Francisco Cadena, una audiencia pública, para apelar la calificación realizada a la Facultad de Odontología, pues se evidenció que en el procedimiento administrativo existieron algunas contradicciones procedimentales y de carácter técnicos a ser rectificados. Se adjuntó el informe del CEACCES citando los criterios, Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional, Estudiantes, Prácticas Preprofesionales.

En el acta de Audiencia Pública realizada el 13 de octubre en la Ciudad de Quito, los representantes de la Universidad manifestaron que el proceso fue llevado fuera de la óptica odontológica y expresaron sentirse perjudicados en trece indicadores, específicamente en: Pertinencia, Perfil de Egreso, Prácticas, Correspondencia Curricular, Afinidad Formación de Posgrado, Actualización Científica, Distribución de Actividades de Docencia Producción Científica, Investigación Regional, Seguimiento al Silabo, Bibliografía Básica, Funcionalidad de Laboratorios y Centros de Simulación, Prácticas preprofesionales y Estudiantes: Tasa de Retención. Como respuesta, se indicó que se considerará la revisión de acuerdo al informe presentado por pares evaluadores y la solicitud de la Universidad.

En el informe anual presentado por la Facultad de Odontología indicó lo siguiente:

Podemos enfatizar que en este período el trabajo se concentró en dar cumplimiento al POA 2015, donde se evidencian las tareas para alcanzar la acreditación, el presupuesto destinado a equipamiento e infraestructura, la capacitación docente en miras a desarrollar la investigación, la consolidación de las especializaciones que se ofertan en el Centro de Postgrados, los proyectos de



vinculación con la colectividad y la planificación académica, reflejan lo realizado en la Facultad de Odontología de la Universidad de Cuenca (Universidad de Cuenca, 2015, p156).

En el mes de enero del año 2016 la carrera de Odontología fue acreditada para 5 años.



CAPÍTULO III

3.1 Enfoque de investigación

La presente investigación se inscribe dentro de un enfoque cualitativo, por la obtención e interpretación de datos que se convertirán en información (Hernández et. al, 2014. pg. 14). Se recurre a la metodología cualitativa para "comprender la realidad tal y como es entendida por los sujetos participantes en los contextos estudiados" (Rodríguez, et.al., 1996, p.378). En este caso se pretende obtener información respecto al proceso de evaluación y acreditación desde las perspectivas de los docentes que participaron de manera directa e indirecta en los procesos de las Facultades de Odontología y Jurisprudencia.

Las diversas experiencias de los participantes permitieron tener una visión más amplia del problema de estudio (Campoy & Gómez, 2009) en este caso la perspectiva de los diferentes actores del proceso de evaluación y acreditación de las carreras de Jurisprudencia y Odontología, en específico el personal docente cuya participación en este estudio fue de manera voluntaria.

El enfoque cualitativo en la investigación tuvo un alcance exploratorio – descriptivo. Fue exploratorio porque el objeto no ha sido suficientemente abordado antes (Hernández Sampieri, et. al., 2014) y descriptivo porque buscó especificar las características del proceso de evaluación y acreditación de las carreras acreditadas y la participación de los docentes en esos procesos y las entrevistas que fueron sometidas a análisis (Dankhe, 1986).

Esta investigación centrada en los docentes, sobre los procesos de evaluación y acreditación se realiza desde un estudio de caso de tipo transversal (Flick, 2015).

Para Atairo y Rovelli (2018), las decisiones de política universitaria, los procesos de implementación y los cambios institucionales constituyen un objeto privilegiado de análisis, por lo que el estudio de casos adopta una afinidad electiva con estas líneas de estudios. A su vez,



destacan a los estudios de casos como un tipo de investigación que requiere de un análisis holístico y en profundidad de lo particular. Además, Yin (1994) plantea "[...] el estudio de casos permite una investigación que conserva lo holístico y el sentido característico de los eventos de la vida real --- tal como ciclos de vida individual, organizacional y procesos administrativos [...]".

Al abordar los antecedentes sobre evaluación y acreditación fue necesario identificar, analizar y sistematizar documentos de las políticas del CONEUP, SEAU, CONEA, CONESUP y para comprender los lineamientos respecto a acreditación y evaluación, se analizó los documentos emitidos por el CEAACES. Mientras que para describir los procesos internos de las Facultades se realizó un análisis de la información presente en las actas, informes, oficios, circulares de periodo 2013 y 2017, utilizados para describir el proceso de evaluación y acreditación de las Facultades correspondientes.

El análisis de estos documentos permitió conocer a los docentes que laboraban en el periodo estudiado y para explorar las perspectivas de los docentes se aplicó una entrevista, la misma que fue de carácter semi-estructurado.

3.2 Participantes y muestreo

3.2.1 *Participantes*

Los participantes del estudio fueron docentes que laboraron en las Facultades de Jurisprudencia (2013 – 2017) y Odontología (2013 – 2015) periodos en lo que se realizaron los procesos de evaluación y acreditación.

En la Universidad de Cuenca existen diferentes modalidades de trabajo para el grupo de docentes: los docentes Titulares y Contratados; los docentes pueden trabajar a tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial. La existencia de un alto porcentaje de docentes contratados ha



dificultado el mantener la continuidad en los procesos de evaluación y acreditación, ya que su permanencia no es fija.

En la Facultad de Jurisprudencia trabajan alrededor de 40 docentes mientras que en la Facultad de Odontología se encuentran alrededor de 45 docentes durante en el periodo estudiado.

3.2.2 Muestreo

En la investigación, se trabajó con un muestreo de tipo no probabilístico de carácter intencional con informantes de carácter estratégico (Penalvá, Alaminos, Francés & Santacreu 2015).

Los docentes participantes pertenecieron a las Facultades indicadas y estuvieron relacionados con los procesos de evaluación y acreditación. Durante el estudio de campo, se identificó la existencia de una Comisión Interna encargada de recopilar datos para la evaluación y acreditación, este grupo no era mayor a tres docentes e incluía a las autoridades. La decisión metodológica fue considerar en el muestreo a diez docentes de cada Facultad para obtener mayor información de las perspectivas docentes.

3.2.3 Criterio de Inclusión

Para la participación en el estudio se consideraron a los docentes que trabajaron en las Facultades de Jurisprudencia en el periodo 2013 – 2017 y en la Facultad de Odontología durante en el periodo 2013 – 2015, pues fueron los años de aplicación, desarrollo y evaluación por parte del CEAACES.

3.3 Técnica e instrumento de recolección de información

En cumplimiento con los objetivos, se aplicó la técnica de la entrevista y a su vez se recurrió a la entrevista semi - estructurada a docentes de las dos Facultades.



3.3.1 Revisión de documentos

Para levantar la información sobre el proceso histórico se utilizó la revisión de documentos, tales como: actas, informes de evaluación, normativa nacional e institucional como Reglamentos Internos, Documentos Institucionales, para eso se utilizó resumen y memos analíticos.

En primera instancia se analizaron los documentos emitidos por los organismos diseñados para responder a los procesos de evaluación y acreditación en Ecuador. Se priorizaron los informes, las normativas, la política del CONEUP, CONEA, CES y el CEAACES.

Se describió también el proceso de evaluación y acreditación externa de las Facultades realizado por el CEAACES.

3.3.2 Entrevistas

La entrevista aplicada fue de tipo semiestructurada (Grinnell y Unrau, 2005) basada en preguntas abiertas que develen las opiniones y expresiones de los entrevistados, esta fue aplicada a diez docentes de cada una de las facultades de Jurisprudencia y Odontología.

La entrevista contó con doce preguntas desarrolladas a partir de los objetivos específicos de la investigación. La guía de la entrevista fue sometida a pilotaje contando con la colaboración de una docente de la Facultad de Odontología.

El proceso de aplicación de entrevistas se realizó de distintas formas en cada Facultad. En la Facultad de Jurisprudencia el proceso inició con la solicitud de permiso al Decano de la Facultad. Después se buscó a los docentes que habían participado durante el proceso. En el trabajo de campo inicialmente se encontró que solo dos personas se mantuvieron en la Comisión Interna de Evaluación y Acreditación.



Un trabajo posterior fue buscar a los docentes que laboraron en la facultad en las fechas de la investigación y que conocieran el proceso de evaluación y acreditación.

El desarrollo de las entrevistas presentó varias dificultades al coordinar con los docentes las horas de entrevista pues algunos realizan labores judiciales o trabajos en otras instituciones Educación Superior.

Para la aplicación de la entrevista se procedió con una firma de consentimiento y el permiso para grabar la misma, se llevaron a cabo 10 entrevistas en esta Facultad.

Una entrevista se realizó vía Skype pues el docente ya no trabaja en la institución. Se considera esta entrevista importante pues el docente entrevistado fue actor clave y miembro de la comisión de Rediseño de la Facultad.

En la Facultad de Odontología, el proceso inició con la solicitud del permiso a la Decana para realizar la investigación. Después se procede a buscar a los docentes de la Facultad, al no conocer a los docentes se empieza a preguntar en la entrada de secretaria, si son docentes de la Facultad y si estuvieron laborando en el periodo 2013 – 2015, para después solicitarles colaborar con la entrevista.

En la Facultad de Odontología todos realizan actividad de docencia, incluso las autoridades, algunos docentes que antes estuvieron ligados a la subcomisión de evaluación en la actualidad ejercen cargos administrativos razón por la cual participan en las entrevistas.

3.4 Análisis de Datos

Se realizó un análisis documental en el procesamiento de datos y de las entrevistas realizadas. El primero analiza diferentes archivos del CONEA, CONESUP, CES, CEAACES, documentos internos con referencia al proceso de evaluación y acreditación de la Universidad de Cuenca. Se realizó un análisis de documentos para delimitar los antecedentes y los procesos de



evaluación y acreditación en la Universidad de Cuenca y las Facultades de Jurisprudencia y Odontología.

En el análisis de los datos recogidos a partir de las entrevistas de los docentes se utilizaron diferentes estrategias destinadas a garantizar la fiabilidad de los resultados, tales como, la revisión de la transcripción, la codificación de las entrevistas y la elaboración de redes semánticas. Los datos fueron procesados en el software especializado para investigación cualitativa Atlas Ti.

"La codificación tiene dos planos o niveles: en el primero (codificación abierta), se codifican las unidades (datos en bruto) en categorías; en el segundo, se comparan las categorías entre sí para agruparlas en temas y buscar posibles vinculaciones" (Hernández Sampieri, et.al. 2014, p. 426). Así se realizó una codificación abierta siguiendo un proceso inductivo, pues en las entrevistas y encontrar similitudes, relaciones en el programa Atlas Ti.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS – DISCUSIÓN

4.1. Procesos de evaluación y acreditación de las Carreras de la Universidad de Cuenca

La información recopilada a través de las entrevistas permitió comprender las perspectivas de los docentes respecto a su participación y los cambios generados a nivel estructural después del proceso de evaluación y acreditación.

4.1.1. El caso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

En la Facultad de Jurisprudencia la evaluación y acreditación inició el año 2011, con la socialización del modelo de evaluación y acreditación a los miembros académicos de la Facultad y recolección de información para responder al proceso.

A continuación, se presenta los hallazgos en los diferentes temas encontrados.

4.1.1.1. Encuentro de los docentes con el modelo de evaluación y acreditación

En la Facultad de Jurisprudencia la mayoría de los docentes conocieron previamente el modelo de evaluación y acreditación de la Universidad de Cuenca, pues en la carrera de Derecho se realizaron charlas de socialización. Los docentes que manejaron la información en forma detallada sobre el modelo fueron los docentes integrantes de la Comisión de Evaluación de la Facultad y de cada una de las Carreras.

Así lo detallan los docentes:

Bueno, este modelo se difundió en cada Facultad, internamente mediante charlas, mediante información directa que se tuvo a través de la Comisión Académica y a través del Decano de nuestra Facultad, se difundió un documento en donde salió sobre esto (Docente de Jurisprudencia 5).



Sin embargo, los docentes que no se encontraban vinculados a la Comisión de Evaluación o Dirección de Carrera únicamente conocían del modelo lo correspondiente a la actividad docente. Así uno de los participantes indicó:

Conocí únicamente en la parte regida al asunto de la Facultad y de lo que teníamos que hacer los docentes, nada más (Docente de Jurisprudencia 3).

4.1.1.2. Criterios sobre el modelo de evaluación y acreditación

Los criterios sobre el modelo de evaluación y acreditación aplicado a nivel nacional son heterogéneos, por ejemplo, desde la perspectiva de los docentes se consideran que el modelo aplicado fue una copia de un modelo externo que no responde a la realidad nacional, ni al contexto local de la Universidad de Cuenca. Sin embargo, un pequeño grupo mostró una perspectiva positiva respecto al modelo.

Los criterios de los docentes entrevistados coincidieron en que una evaluación es buena porque permitió reflexionar sobre el trabajo que se está realizando. Sin embargo, los participantes también hicieron críticas muy fuertes ante la incertidumbre de cómo se realizó el proceso, la cantidad de evidencia solicitada y un malestar al no sentir un modelo que responda las necesidades locales.

Algunos docentes indicaron que el modelo impuesto era una copia de modelos utilizados en otros países.

El Modelo de Evaluación y Acreditación de la Universidad de Cuenca, que fue aplicado a nivel nacional en las universidades, se trataba de un modelo bastante calcado de las evaluaciones de la universidad de Europa y de los grandes países, entonces de decirlo aplicable a las circunstancias de nuestras universidades es bastante lejano, porque hubo que ajustar a



algunos indicadores que probablemente no estaban en ese sistema de evaluación o no estaba pensado como nosotros llevamos adelante la academia (Docente de Jurisprudencia 4).

Otros participantes enfatizaron el carácter burocrático indicando que fue un modelo estricto, que hacía exagerado énfasis en la presentación de evidencias y documentos que anteriormente no se habían requerido. Los participantes indicaron que previo a la evaluación no se acostumbraba a registrar las evidencias del trabajo realizado, lo que constituyó una limitación al momento de la evaluación.

[...] ha sido un poco complicado el hecho de en nuestro caso de la universidad pública conseguir evidencias como obviamente todo es evidencia, hay cosas que nosotros realizábamos pero que no se hacían con evidencias y entonces ir generando esa cultura de la evidencia es la que nos ha ido costando (Docente de Jurisprudencia 8).

Otros participantes consideraron al modelo como "muy técnico" pues, a su criterio, midió parámetros ya establecidos cuantificables y no tuvo una mirada cualitativa que englobe el quehacer docente.

Creo que también que deben incorporarse criterios relacionados con el personal docente que permitan exponer de mejor manera la situación que viven los docentes, los investigadores, los tiempos que tenemos para la docencia, para la investigación que a veces no son suficientes (Docente de Jurisprudencia 9).

Algunos docentes, sin embargo, coincidieron que la evaluación fue positiva para poder mejorar y crear una cultura de evaluación que permita reflexionar sobre su trabajo.

En general a mí, me parece que es muy saludable la evaluación de las Facultades me parecía que era necesario poder actualizar la malla y con todos los errores que puedan incluso existir me parece que la universidad misma se ponga en modo de repensarse de reflexionar



sobre la misión que tiene, sobre como cumple esa misión, me parece que es muy saludable (Docente de Jurisprudencia 3).

4.1.1.3. Los docentes frente a los indicadores de evaluación y acreditación

Para poder analizar cuánto conocieron del Modelo de Evaluación y Acreditación, se consultó a los docentes si conocían los indicadores del modelo y se solicitó emitir un criterio del mismo.

Los entrevistados indicaron mayoritariamente que sí conocieron los indicadores con los que iban a ser evaluados.

Sí, conocía porque trabajamos con estos documentos con esas matrices y los talleres que nos daban, ya digo yo que hacíamos reuniones por lo menos dos reuniones semanales durante un buen tiempo en el que hablábamos constantemente ese tipo de cuestiones (Docente de Jurisprudencia 2).

Sin embargo, algunos docentes mencionaron no recordar los indicadores del Modelo de Evaluación y Acreditación.

No recuerdo bien los indicadores y mentiría si los critico o los alabo no, no los recuerdo (Docente de Jurisprudencia 3).

4.1.1.4. Criterio de los docentes sobre los indicadores aplicados en el modelo de evaluación y acreditación

Los criterios que emitieron los docentes de la Facultad de Jurisprudencia son heterogéneos, en pocos casos coincidieron en algún aspecto como en el caso de los indicadores. Algunos entrevistados respondieron que es un modelo descontextualizado a la realidad local, en otro aspecto, los docentes coincidieron que se produjo incertidumbre con respecto a la aplicación del modelo de evaluación, pues los cambios constantes de los indicadores no generaban seguridad.

Así, lo indicó un docente:



Las reglas del juego se iban cambiando frecuentemente y se notaba que nos eliminaban algunas cosas (Docente de Jurisprudencia 4).

Para algunos docentes, respecto a los indicadores consideraban que tenían la obligación de cumplir a pesar de no ser lejanos a la realidad.

Indicadores eran lejanos a la realidad por ejemplo nos decían que entre pupitre y pupitre debía haber me parece si no estoy mal uno y treinta (1.30 mt) de distancia o uno cincuenta no, entonces obviamente usted en las aulas que tenemos en donde entra ochenta estudiantes debemos disminuir para que cumpla el requisito de que tenga cada pupitre la distancia entre uno treinta, completamente lejano a la universidad pública (Docente de Jurisprudencia 8).

En el Modelo de Evaluación se encontraban los indicadores o parámetros con los que se evaluarían, sin embargo, al ser un modelo impuesto según los participantes, ellos sugieren que el cumplimiento de estos indicadores debería ser progresivo para que pueda funcionar a futuro.

Creo que son criterios absolutamente válidos, el criterio que tengo yo respecto a la acreditación, es que esto tiene que funcionar en el transcurso del tiempo, es decir las universidades, no tienen el tiempo suficiente como para construir esos indicadores, se entiende que deberíamos tenerlos, pero tiene que haber un proceso de transición para poder llegar y cumplir a esos indicadores (Docente de Jurisprudencia 5).

Según las expresiones de los participantes, la recolección de información para cumplir los indicadores fue un proceso complejo, pues se solicitaba evidencia que antes no se solicitaba.

Los indicadores, bueno algo de lo que yo recuerdo, claro los indicadores si eran muy pertinentes. El problema era complejo porque, bueno en mi caso mi Carrera, es una Carrera nueva, las personas que estuvieron antes nunca recopilaron ninguna información, entonces a mí



me tocó comenzar a recopilar documentos que nadie había tenido antes, sacar documentos, crear documentos, entonces si fue complejo el proceso (Docente de Jurisprudencia 10).

Los docentes criticaron los indicadores al considerarlos netamente cuantitativos, mientras que, según su criterio, se podría evaluar mejor de manera la labor de forma cualitativa.

La calidad, la cualidad, no se hace solo a base de lo cuantitativo, hay otros elementos que creo que deberían estar incorporados de mejor manera en el formato de evaluación, entonces, la calidad de recursos humanos, pero no en el sentido de que tan bueno es, sino de cómo poder medir de alguna manera esa experiencia, esa voluntad, ese trabajo intangible que se hace y que está detrás y que realmente es el que sostiene el proceso formativo investigativo y de vinculación que está ausente de la evaluación, entonces, claro es muy cuantitativo lo numérico es importante, pero debe haber un complemento que faltó (Docente de Jurisprudencia 9).

Algunos participantes enfatizaron también en el hecho de que los indicadores permitieron identificar fortalezas.

Dichos indicadores permitieron evidenciar las debilidades y las fortalezas de la institución, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad académica en la Universidad (Docente de Jurisprudencia 7).

Los docentes que indicaron que no conocieron los indicadores no emitieron criterios sobre este aspecto.

4.1.2. El caso de la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología fue la segunda carrera en ser evaluada en la Universidad de Cuenca, este proceso inició en 2010 y terminó en enero de 2016.



4.1.2.1 Encuentro con el modelo de evaluación y acreditación

Aunque en la Facultad de Odontología, la mayoría de docentes indicaron haber conocido en detalle el Modelo de Evaluación y Acreditación, aunque, también existieron docentes que indicaron que conocieron de forma general el Modelo mientras que otros docentes negaron conocer el Modelo.

Los docentes que conocieron el modelo fueron aquellos que estuvieron vinculados de alguna manera a la Dirección de alguna Comisión. En caso de la Comisión de Evaluación y Acreditación en la Facultad, esta estuvo constituida por dos docentes:

Si, bueno yo conocí el modelo, varios documentos, primero el borrador general de la primera evaluación de la Universidad de Cuenca y luego hubo varias versiones del Modelo de Evaluación y Acreditación de Carreras (Docente de Odontología 11).

Si, lo conocí porque en esa ocasión yo había sido delegada por el Área de Salud a la Dirección General [...] y yo, como representante del Área de Salud, habíamos tenido conocimiento del Modelo Genérico que nos había hecho llegar en ese momento el CEAACES para el proceso de evaluación y acreditación de las carreras (Docente de Odontología 14).

El modelo de Evaluación y Acreditación de la Universidad de Cuenca y de la Carrera se conoció de forma general así lo indican algunos docentes:

Si, tuve un poco de contacto con algunos aspectos, pero no podría decirse que realmente conozco el modelo (Docente de Odontología 12).

Finalmente, un grupo pequeño de docentes indicaron no conocer el Modelo por lo que no se pronunciaron al respecto.

4.1.2.2 Criterios sobre el modelo de evaluación y acreditación

Los criterios presentados sobre el modelo de evaluación de acreditación y evaluación fueron heterogéneos. Las expresiones emitidas por los docentes de Odontología sobre el modelo



dejaron ver que: fue un modelo que no responde a la realidad, aplicado de forma desigual; mientras algunos docentes no emitieron comentarios pues indicaron desconocer sobre el tema. A continuación, se detallan algunas categorías encontradas en respuesta de los docentes al modelo de evaluación y acreditación.

El modelo no responde a la realidad nacional la perspectiva que gira en torno a este tema es que es un modelo calcado de otro país y no responde a la realidad.

[...] yo pensaría que era un inicio, un primer acercamiento para una evaluación de las instituciones de educación superior, así creo que tenía varias falencias porque no era coherente con la realidad que vivíamos todos, al menos en la universidad pública, de ese modo (Docente de Odontología 11).

La perspectiva de los docentes consideró que el Modelo de Evaluación y Acreditación fue impuesto e improvisado debido a la premura de un nuevo Modelo de la Universidad Ecuatoriana éste estuvo lleno de falencias, sin embargo, afirmaron se debían cumplir pues eran ordenes de la autoridad máxima en Educación Superior.

Así lo indican los docentes:

Yo diría un poco, como al apuro por cumplir las disposiciones del gobierno, de las instituciones máximas de la educación superior, entonces, se hacen modelos como estandarizados como que la educación de las diferentes carreras fueran estándares y no es así, entonces hay ciertos parámetros y cosas que se lanzan a las cuales todas las carreras, todas las universidades, tienen que ajustarse pero que al fin de cuentas están generando lo que quizás es parte si de la visión grande de lograr mejores condiciones educativas o simplemente para rellenar (Docente de Odontología 12).



Otra perspectiva de los docentes en relación al proceso de evaluación y acreditación fue con relación a los parámetros de evaluación pues no fueron claros, por ello, para dar una respuesta al Modelo se organizó una Red de Facultades de Odontología.

Me parece como todo lo que fue nuevo, impuesto, tenían sus roles diferentes, no se podía aplicar con las mismas notas a las diferentes Carreras, en lo que respecta a Odontología nosotros tuvimos que generar, un marco de convenio, un conversatorio, con el resto de Carreras de Odontología del país, formando la Red de Odontología, en donde de alguna manera ya hablábamos el mismo idioma en lo que correspondería a los indicadores que nos solicitaba el CEAACES (Docente de Odontología 19).

También expresaron una molestia al sentir que forma de la aplicación del Modelo se realizó en forma desigual, pues en la universidad pública fueron más exigentes que en las universidades particulares así lo indica.

El modelo tiene muy buena intención, el problema era la aplicación, la aplicación para mí fue muy diferencial en las distintas universidades no se nos aplicó con los mismos parámetros, no se llevó a cabo con los mismos lineamientos, como venían personas a veces que desconocían también las particularidades de carrera (Docente de Odontología 15).

Los participantes indicaron que las personas quienes realizaron la visita in situ no conocían la realidad de la Facultad de Odontología, fue así que los miembros encargados de la evaluación procedieron a realizarlo de forma técnica.

Lo único que no me pareció a mi prudente, por ejemplo, en la Facultad de Odontología nos mandaron como evaluadores a médicos, entonces no tuvimos odontólogos como evaluadores, entonces los criterios de evaluación no eran los más objetivos con respecto a nuestra Carrera (Docente de Odontología 13).



Los docentes de la Facultad de Odontología que participaron en este estudio expusieron opiniones variadas de tal manera que un docente percibió al modelo de evaluación y acreditación de manera positiva.

Ese modelo realmente me parecía bastante bueno, era muy meticuloso, se fijaba hasta en los mínimos detalles, ponía mucho enfoque en la parte de infraestructura, ponía mucho enfoque también en la parte académica de los docentes, a mí personalmente me gustó mucho el modelo y se trató de capacitar a todas las Facultades para que se preparen precisamente para esto, primero se empezó con un diagnóstico para conocer cuál era la situación real en la que estábamos las diferentes carreras y luego se trató de hacer todas las mejoras posibles para realmente salir bien en los procesos de evaluación (Docente de Odontología 14).

Los docentes de Odontología coincidieron en estar de acuerdo en la evaluación, sin embargo, consideraron que la forma de aplicar el modelo puede ser perfectible.

[...] difícil tener un modelo perfecto que haga una verdadera evaluación sobre lo que ocurre en cada una de las Carreras, hablaremos por Odontología, sin embargo, creo como ejercicio fue bueno para conocer como estaba nuestra realidad (Docente de Odontología 16).

4.1.2.3 Los docentes de Odontología frente a los indicadores de evaluación y acreditación

Los docentes de la Facultad de Odontología indicaron de forma mayoritaria conocer los indicadores solicitados en el proceso de evaluación y acreditación, otros de manera parcial.

Si, si tenía conocimiento primero de los indicadores genéricos que dieron a toda la institución, hablaba por ejemplo de los componentes de gestión en el tema de investigación en el tema de vinculación, en el tema docente, los generales, pero también pasamos algunos procesos ya propios de autoevaluación de carrera, previo a esa situación, entonces ya conocíamos a detalle al menos los genéricos de las carreras en sí (Docente de Odontología 11).



Algunos docentes afirman no haber conocido los indicadores del proceso de evaluación y acreditación. Otros indicaban conocer los indicadores del modelo por estar relacionados con la actividad solicitada por la comisión interna.

Conocí de pasito si, si me tocaba, porque a mí me tocaba subir información, entonces me tocó ir viendo cada indicador [...] (Docente de Odontología 13).

4.1.2.4 Criterio de los docentes de Odontología sobre los indicadores aplicados en el modelo de evaluación y acreditación

Los docentes de esta Facultad expresaron diversos criterios sobre los indicadores aplicados. Consideran que los mismos no respondían a la realidad local, fueron mal elaborados y aplicados de manera desigual entre la universidad pública y privada³. Por último, se percibe que estos indicadores sirvieron para cambiar algunos aspectos estructurales con la finalidad de obtener una acreditación internacional.

Los docentes consideraron que los indicadores no se acercaban a la realidad de la Facultad de Odontología, es así lo expresan:

Habían unos indicadores que eran muy subjetivos para nuestra profesión o para nuestra Carrera, por ejemplo, el mismo hecho que nosotros tenemos docentes que dan clínica o van a las clínicas y había un poco de dificultad en hacer un seguimiento. Por ejemplo, el silabo, que ese era como un indicador que tenían, entonces, vimos que quizá la Facultad de Odontología o las áreas médicas como tal, deberían tener su excepción o quizá una manera especial para poder calificar, no este enfocada con los mismos parámetros que el resto de las Facultades. Entonces eso complico un poquito en recaudar toda esa información para poder justificar esos indicadores (Docente de Odontología 13).

_

³ En el momento de la entrevista, algunos docentes manifestaron conocer que en el momento de la evaluación externa en la Facultad de Odontología fueron muy estrictos, no así en la evaluación de las Facultades de Odontología en Universidades Privadas.



Para los docentes, los indicadores fueron impuestos y significó la movilización de los docentes en búsqueda de estrategias para recolectar información.

Pienso que muchos de estos eran una serie de indicadores que nosotros no habíamos venido trabajando como facultad, no teníamos el conocimiento, entonces, si se nos dificultaron algunas cosas que tuvimos en ese momento empezar a aplicar, como, por ejemplo, una de esas precisamente el seguimiento a graduados que no lo habíamos hecho y que fue nuevo [...] (Docente de Odontología 14).

Algunos docentes manifestaron que los indicadores fueron confusos, pues antes de evaluar a la Universidad y a las Facultades de Odontología no hubo un diagnóstico previo del Sistema Educativo.

Bueno, al nivel institucional yo si insistiría en que, al ser un proceso evaluativo, no hubo inicialmente un proceso de diagnóstico y a lo mejor eso fue lo confuso, lo ideal hubiera sido que haya un conjunto de evaluaciones solamente diagnósticas que generen un punto de partida y de que ahí las universidades vayamos mejorando con estos indicadores que era lo lógico, lamentablemente en ese momento yo pensaría que se aplicó directamente una evaluación en donde no todas las instituciones de educación superior cumplían con eso criterios, con esos indicadores y sobretodo probablemente no eran los que podían medir o no la eficiencia, la eficacia de nuestros procesos, independientemente de cómo hayan sido (Docente de Odontología 12).

Los docentes de esta Facultad expresaron su inconformidad con los indicadores aplicados, pues afirmaron que el proceso se realizó de manera rápida e ineficiente, simplemente con el afán de cumplir aquellas leyes. Los indicadores fueron considerados a su vez, como mal elaborados.



[...] había un Modelo Genérico de Carreras y luego uno o dos meses antes de nuestra acreditación de Carrera de Odontología, salió el modelo específico de la Carrera de Odontología, si no me equivoco nos hicieron llegar en el mes de febrero y prácticamente el mes de abril nosotros ya empezamos a ingresar los indicadores al sistema (Docente de Odontología 1).

Los docentes percibieron desigualdad en la evaluación entre la Universidad Pública y privada:

No fueron medidos en el mismo aspecto en todas las universidades, por lo menos en lo que tuvimos conocimiento, en referencia fue la Universidad Católica (Docentes de Odontología 15).

Un grupo de docentes afirmaron al conocer los parámetros a evaluar, se sentían preparados en saber cómo actuar en caso de que los evaluadores les consultasen.

[...] un sentido de pertenencia absoluto pues manifestar lo que ocurría si es que alguno de los evaluadores se acercaba a pedirnos información. Por ejemplo, entiendo que era el índice de repetición, el número de graduados, el seguimiento, cuestiones de ese tipo, los equipos que tenemos, la infraestructura, si estábamos preparados para recibir a personas con algún tipo de capacidad especial, el número de docentes a tiempo completo, docentes con grado de maestrías, es decir, cuarto nivel en general, todo eso, la capacitación en docencia, múltiples aspectos que recuerdo en términos generales (Docente de Odontología 16).

A partir de las entrevistas se evidenció que los procesos de evaluación y acreditación sirvieron a los docentes para generar cambios, para enfrentar nuevos procesos evaluativos que se presenten en el futuro; es así que, en el caso de posgrados, la Facultad de Odontología decidió recurrir a una acreditación internacional.



Nosotros la Facultad de Odontología, nosotros estamos haciendo un proceso de asimilación de estos criterios y para poder tener listos los documentos para la próxima acreditación. en cuanto al programa, a cuanto al postgrado porque yo soy, represento ahorita a la dirección de postgrados, estoy basándome en los criterios de acreditación internacional de la UIP en la Facultad de Odontología, ganó el concurso de acreditación, es el uno de los, ganó el concurso del ibero americano de acreditación internacional en ortodoncia (Docente de Odontología17).

Algunos docentes consideraron que los indicadores sí sirvieron para marcar la calidad docente en las instituciones educativas.

Ya luego con la socialización que se hizo con las conversaciones pertinentes, me parece que los indicadores iban marcando la calidad docente de cada una de las instituciones de educación superior, en Odontología obviamente (Docente de Odontología 19).

4.2. Perspectivas de los docentes sobre su participación en la evaluación y acreditación de las carreras

Los docentes de la Faculta de Jurisprudencia, en específico de la carrera de Derecho y de la Facultad de Odontología estuvieron relacionados directamente en el proceso. Sin embargo, los docentes de las carreras de Género y Desarrollo, Orientación Familiar y Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia cumplieron el papel de observadores en el proceso de evaluación y acreditación, ya que solamente se evaluó la carrera de Derecho.

En este estudio se consideró como parte de la muestra a los docentes de todas las carreras de la Facultad de Jurisprudencia, porque formaron parte de la primera Comisión de Evaluación y Acreditación y su aporte es relevante.



Estrategias, procesos y modelos de la participación de los docentes

Para explorar las perspectivas de los docentes respecto a su propia participación dentro del proceso de evaluación, se consultó a los docentes sobre su rol.

4.2.1 *Rol de los Docentes*

En el proceso de evaluación y acreditación de las Carreras los docentes realizaron diferentes funciones, además de llevar a cabo un trabajo en conjunto para responder de manera óptima y poder lograr la acreditación de su Carrera. Los roles identificados en los docentes son: rol de docente directivo - rol del docente encargado de recopilar la información, docente que entrega la información, rol del docente al que le realizan una visita áulica – auditoria.

4.2.1.1 Rol docente directivo - recopilación de la información

Además de cumplir sus actividades académicas los docentes se desempeñaron como miembros de una comisión o dirección de algún departamento o en la Dirección de Carrera, Subdecano o Decanato. Describen su rol o participación de la siguiente manera:

¿Rol principal?, me toco hacer la mayoría de cosas como Subdecano, trabajar en todos los frentes del proceso, planificar, organizar, hacer proyectos de vinculación, había documentos que no se disponían y estaban en los indicadores que los debíamos realizar, elaborar portafolios de docentes y todo eso, con ayuda desde luego de los docentes, pero con las directrices que nosotros dábamos en la comisión. Entonces, en ese rol me tocó ser bastante protagonista, lo que más me acuerdo fue enfrentar durante una hora o más la entrevista de los evaluadores que le preguntan todo y uno tenía que tener los documentos [...], pero nos fue bastante bien (Docente de Jurisprudencia 4).

El rol de docente y Director de Carrera.



En ese tiempo estaba como Director de Carrera, y durante este proceso me toco subir información en conjunto con el resto de autoridades, las entrevistas que se realizó con los representantes en ese tiempo el CES, los evaluadores [...], hubo muchos roses en las entrevistas porque eran médicos, por ejemplo en nuestra Área de Odontología nos decían que debíamos tener internado que ese era como una de las sugerencias que nos daban, entonces era una discusión porque no somos medicina, ellos si tienen internado, entonces ahí hubo dificultad, en ponernos de acuerdo con los evaluadores. El rol mío en tal fue subir la información y las entrevistas (Docente de Odontología 13).

Rol de docente y Coordinador del equipo de Evaluación y Acreditación Interna.

Dirigir a todo el equipo, lamentablemente quedamos muy pocos, porque muchos compañeros de jubilaron, algunos dejaron de trabajar, también había un grupo de profesores que eran contratados, entonces yo tuve que asumir faltando unos pocos meses para la evaluación [...] hacer de coordinador de este grupo (Docente de Jurisprudencia 6).

Docentes miembros de la Comisión de Evaluación y Acreditación.

Yo era parte de la Comisión de la Evaluación y Acreditación de mi Carrera [...] (Docente de Odontología 11).

Yo era miembro de una comisión de rediseño curricular [...] mi rol en esta comisión era evaluar todas las asignaturas que estábamos dando y de acuerdo a nuestros horizontes epistémicos de carrera ver como se acoplaban estas asignaturas o que hacía falta como una nueva asignatura de ser el caso teniendo en cuenta lo que exigía la ley de educación superior, entonces mi rol era ser miembro de esta comisión y nos reuníamos dos veces a la semana y fue por lo menos durante un año, ese era el rol de la comisión que integre (Ex docente de Jurisprudencia 2).



Docente a cargo de direcciones de comisiones.

Entre las funciones que tiene la Comisión Académica de la Carrera de Derecho está el articular los planes de práctica pre profesional con los proyectos de vinculación con la sociedad. En la Carrera de Derecho, los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales en el Consultorio Jurídico Gratuito "Gerardo Cordero y León", convirtiéndose éste en una unidad de vinculación (Docente de Jurisprudencia 7).

Fui delegada al área de salud de la dirección general de evaluación, luego apoye al Sr. Subdecano [...] y me encargaron también el seguimiento a graduados, entonces, en esa parte fue básicamente en el que más me involucre, el seguimiento a graduados. Después, tuvimos muchísimas conversaciones cuando vinieron los evaluadores porque en su momento fue a lo que le dieron más peso precisamente (Docente de Odontología 14).

Defender el aspecto de la clínica, eran cosas complicadas [...], ¡si teníamos los permisos del ministerio! donde estaban los permisos, en cuanto al manejo a la clínica y el manejo docente. Buscaban cómo se manejaba la información de los estudiantes [...], si habían las fichas, el manejo de notas, ¿dónde se anotaba todo eso?, entonces teníamos que defender en ese aspecto (Docente de Odontología 15).

4.2.1.2 Rol docente en la entrega de información

Los docentes que no estaban vinculados en la Comisión de Evaluación y Acreditación, realizaban labores académicas y cumplían con lo solicitado por la Facultad y la Comisión que consistía en: en tener su portafolio listo, subir y dar seguimiento al sílabo, disponer la información completa de las asignaturas impartidas y las publicaciones realizadas.

Así lo expresaron:



Cada uno de los docentes tenemos la obligación de entregar o tener preparado todos los insumos, el portafolio, por ejemplo, por primera vez hice un portafolio docente [...] con todo el proceso formativo que yo tenía, cinco asignaturas, teníamos la obligación de crear toda esa información (Docente de Jurisprudencia 9).

4.2.1.3 Rol docente al que se realizan la visita áulica, auditoría

Los docentes no solo cumplían su rol académico, algunos tuvieron la visita in situ, que es parte de la evaluación, en la cual se procedió a observar las clases evaluando de esta manera el currículo de los docentes.

A continuación, relatan algunas anécdotas de los docentes:

Yo soy docente de la facultad y recuerdo que estuve dando mi clase práctica en el laboratorio de la facultad [...], en ese momento ingresaron los evaluadores a conversar conmigo, me hicieron algunas preguntas, recuerdo que me preguntaron si tenía o no una computadora en la sala, entonces lógicamente yo indiqué que no había en la sala pero que yo llevaba mi portátil (Docente de Odontología 16).

Fui evaluada en tres espacios, fui evaluada cuando fui coordinadora de postgrados de la Universidad de Cuenca, en donde me evaluaron mi gestión administrativa, mi gestión académica y mi currículum; fui sorteada también para ser evaluada como docente de la Facultad de Odontología para mirar mi perspectiva de información y también fui evaluada como profesora de postgrados; tuve tres evaluaciones, evaluaciones institucionales, evaluaciones académicas y evaluaciones a nivel de postgrados (Docente de Odontología 17).



4.2.3 Estrategias usadas por los docentes para responder el proceso de evaluación y acreditación

En este aspecto fueron varias las perspectivas de los docentes de las facultades de Jurisprudencia y Odontología. Algunas de estas estrategias consisten en la recolección de la información como también en la creación de un sistema para recolección de evidencias. Se señala además algunas dificultades encontradas.

4.2.3.1 Estrategia primordial

Para llevar a cabo el proceso de evaluación y acreditación los docentes consideraron que lo primordial fue la organización de la información en términos de evidencias:

Bueno las estrategias podríamos decir son principalmente el estar muy enterado del proceso en primera instancia, es decir, analizar completamente el proceso de evaluación que era un documento que nos entregaban y en ese análisis ir planteando cada una de las respuestas a esos indicadores evaluados (Docente de Jurisprudencia 4).

En el caso de la Facultad de Jurisprudencia se creó un Sistema de Gestión de Calidad que permitió recolectar los datos de manera organizada, así lo mencionó el docente:

Al hablar de una estrategia, está el hecho de que nosotros tuvimos que crear un Sistema de Gestión de Calidad [...], hay todo un formato y cada uno de los formatos responde a una serie de criterios que conforma un Sistema de Gestión de Calidad (Docente de Jurisprudencia 6).

[...] un formato que permita mostrar las evidencias que uno iba generando durante el proceso formativo (Docente de Jurisprudencia 9).

Una vez analizado el modelo de evaluación los docentes debían organizar la información para subir al sistema e identificar las fortalezas y debilidades.



Análisis del modelo, determinar debilidades y fortalezas para planificar y poner especial atención en las necesidades de la Facultad a fin de organizar y obtener información relevante para el proceso (Docente de Jurisprudencia 7).

Al comienzo conocer todo lo que nos iba a evaluar y empezar a recopilar la información, porque, como le digo no hubo una difusión tanto por la parte de ellos, si no más de las autoridades de aquel tiempo, entonces teníamos que recuperar, si bien usted como docente está en la obligación de tener un registro físico, nosotros tenemos un sistema al que subimos las notas (Docente de Odontología 15).

En el proceso de recopilación de información, la principal dificultad para los docentes de las dos Facultades, fue la solicitud de documentos que hacían referencia a cuatro años atrás. En este caso algunos disponían de los mismos, pero otros no. Además, se manifiesta que el proceso de recopilación de información no se encontraron todos los datos solicitados, lo que conllevó a que los docentes trabajen los días sábados y domingos en jornadas extenuantes.

Así lo manifiestó un docente de la Facultad de Odontología:

Fue estrategia en conjunto con la gente administrativa que nos ayudaron un montón e inclusive se sobrepasaron las horas de trabajo [...], trabajando sábados e incluso domingos, nos tocó venir para volar. Esto fue un proceso planificado prácticamente por un año [...] la parte más difícil quizá para nosotros fue el seguimiento al silabo, al ser la segunda facultad en estar evaluada (Docente de Odontología 13).

También lo indicó así el docente de Jurisprudencia:

[...] teníamos que trabajar intensamente, sábados, domingos y cada vez con menos elementos, pero fue de mucha utilidad el haber creado este sistema de gestión de calidad, solo para la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia (Docente de Jurisprudencia 6).



Al recolectar información se utilizó como estrategia el apoyo del personal administrativo con la participación de la secretaria abogada, al tener cuidado con el respaldo de documentación, misma que fue necesaria para el procesamiento y posterior retroalimentación. Los estudiantes también fueron un apoyo en el proceso de evaluación y acreditación.

La estrategia fue apoyarse con los estudiantes para armar las evidencias, para recopilar la información, para tomar fotos de los mapas conceptuales o mentales, todo lo que uno iba haciendo en el trabajo de campo y en el trabajo de aula. El estudiante ha sido un elemento fundamental dentro del proceso de construcción del portafolio (Docente de Jurisprudencia 9).

4.2.3.2 La participación de los docentes como estrategia

De acuerdo a los docentes de Odontología la mejor estrategia usada fue el compromiso adquirido con la institución, el sentido de pertenencia que les permitió involucrase de manera óptima en el proceso.

El sentido de pertenencia a la institución, buscando demostrar lo que estamos haciendo, jque lo estamos haciendo con compromiso!, ¡que lo estamos haciendo bien!, quizá a pesar de las dificultades en infraestructura o en equipamiento, nosotros hemos logrado preparar a nuestros profesionales y han servido a la sociedad, eso no lo puede negar nadie, ¡nadie lo puede negar! (Docente de Odontología 16).

En el caso de los docentes de Jurisprudencia se realizaron varias reuniones como estrategia procurando que se involucren todos los docentes.

Para que el trabajo sea participativo era convocar a los docentes de las áreas y a los estudiantes para que participen de las reuniones de acuerdo a los intereses que cada uno tenga [...] (Ex docente de Jurisprudencia 2).



4.2.3.3 Socialización de normas y cumplimiento de lo encomendado

La normativa aplicada permitió que las reuniones con los docentes sean constantes, cabe señalar que los mismos estaban a cargo de actividades no académicas, como la Dirección de Posgrados, Vinculación con la Sociedad, Dirección de la Clínica en caso de Odontología o Dirección del Consultorio Jurídico.

Teníamos que socializar muchas cosas con los docentes pedir la colaboración, capacitar a los docentes publicitar la misión y visión a los estudiantes a los docentes pedir colaboración [...] (Docente de Jurisprudencia 4).

En la visita in situ de las Carreras, los evaluadores externos ingresaban a las aulas de clase, fueron ellos a quienes tenían que responder a las preguntas ejecutadas por los evaluadores, presentando también las evidencias de su trabajo, como lo indica:

Los programas, las notas, el sistema de gestión académica, estuvo al día, es decir, todas las evidencias que necesitaba en ese momento [...] El grupo que vinieron de evaluadores no fueron ecuatorianos, fue un uruguayo, un argentino, un colombiano del CEACES en esa época, fueron demasiadamente rigurosos con la revisión de la información, no permitían partes subjetivas, más bien era solo cuantitativo (Docente de Odontología 17).

4.2.3.4 Estrategias más efectivas

De acuerdo a lo expuesto por los docentes se establece que las estrategias aplicadas para responder el proceso de evaluación y acreditación fueron la planificación y coordinación, el trabajo en equipo o ponerse la "camiseta" de la Facultad.

La estrategia más usada por los docentes fue la planificación de las actividades para responder a los procesos de evaluación y acreditación, con la debida coordinación con el equipo de acreditación y evaluación.



Además, indicaron que el trabajo en equipo fue primordial para responder al proceso de evaluación y acreditación. A esto los docentes le llamaron "ponerse la camiseta" de la institución y unificar fuerzas para poder responder ante una presión externa.

La unión entre docentes, empleados y estudiantes, hubo netamente un "camisetazo", se pusieron todos a nivel de la facultad [...], hubo docentes, empleados y estudiantes que trabajaron quizá más de lo normal para tratar de sacar a la facultad, creo que eso fue la clave de todo (Docente de Odontología 13).

4.3. Perspectivas docentes sobre los cambios ocurridos en los procesos académicos a partir de los procesos de evaluación y acreditación.

Los cambios en los procesos académicos es un tema controversial, pues se encuentra dos posturas opuestas algunos docentes consideran que ha existido cambios significativos mientras que otros a su vez sienten que no se ha dado ningún cambio.

4.3.1. Cambios burocráticos – rigurosos

Los cambios que se han generado en los procesos académicos para algunos docentes son vistos como burocrático, pues se solicitan mayor cantidad de documentos que antes no se presentaban como el POA, sílabos con nuevas características, evaluaciones diferentes, énfasis en la investigación y la docencia.

Completamente los cambios que han quedado ya se mantienen en la universidad ya se han hecho prácticamente cotidianos como la construcción de los sílabos [...], las evaluaciones más objetivas en la metodología de los docentes, presentación de portafolios; el docente se ha hecho más organizado también en el campo administrativo como de la planificación (Docente de Jurisprudencia 4).



Otros de los cambios más evidentes para los docentes fueron los sistemas de calificación, pues los parámetros en el pasado eran diferentes, ahora los aportes se obtienen de múltiples actividades y tareas, lo que ha producido un cambio en el trabajo docente.

No creo que esta cumplido al cien por ciento en la facultad, pero hablo en mi caso personal yo si estoy obteniendo esa nota de cuando menos dos fuentes distintas, entonces yo creo que si hubo un cambio en ello (Docente de Jurisprudencia 8).

4.3.2. Nueva Forma de hacer docencia

Los cambios giran en torno a una nueva forma de hacer docencia, con mejora en sílabos, cambios a nivel estructural en sistema de notas, bases de datos, portafolio docente y asistencias a juntas obligatorias. Sin embargo, un grupo manifestó que no existieron cambios reales a nivel estructural pues el sistema administrativo interno se mantenía.

Luego del proceso de evaluación y acreditación, en el criterio relacionado a la docencia se evidencian los siguientes cambios: una nueva relación entre maestro y estudiante, cambios en la forma de impartir clases pues los docentes dejan las prácticas antiguas en las que el profesor dictaba la cátedra ahora el estudiante es participe activo del proceso educativo, cambio en la metodología de enseñanza, uso de recursos tecnológicos para el aprendizaje.

Se destaca la responsabilidad y compromiso de los educadores en relación al diseño, presentación y seguimiento de documentación como los sílabos e instrumentos de evaluación. Se resalta, también, el incremento de tutorías por parte de los docentes.

El cambio que se ha dado es en la relación maestro alumno, también ha cambiado la metodología, la metodología tradicional que se tenía en cuanto a la impartición de clases ahora se nota que los docentes se hacen de apoyo de apoyos tecnológicos (Docente de Jurisprudencia 4)



4.3.3. No han existido cambios

Un grupo de docentes consideran que no ha existido cambios profundos, a su criterio los cambios se han dado en la presentación de documentos que a nivel interno se maneja de la misma manera. Se considera corto el tiempo para poder medir el impacto del proceso de evaluación y acreditación, sin embargo, se destaca el inicio de una cultura de evaluación.

Es corto el tiempo, el impacto uno no puede medir a largo plazo, no es tan fácil medir tan medirlo de tan a mediano y coyuntura, quizás a mediano plazo si, pero a corto plazo es difícil medir el impacto, pero en el mediano plazo yo creo, por lo menos vamos generando una cultura de evaluación (Docente de Jurisprudencia 9).

4.3.4. Mejora en sílabos

En lo que coinciden varios de los docentes entrevistados son en los cambios que se han generado en el seguimiento de los sílabos, los mismos que deben cumplir con ciertas reglas que permitan a los docentes desarrollar lo planificado.

Considero que sí se han evidenciado cambios, por ejemplo, mejora en cuanto al proceso de seguimiento a los sílabos para evidenciar el cumplimiento de las actividades planificadas por los docentes, así como un incremento en la producción investigativa (Docente de Jurisprudencia 7).

4.3.5. Cambios académicos

Los docentes entrevistados señalan que a su criterio se han generado cambios a nivel académico, pues se comenzó con un sistema de base de datos, continuas capacitaciones, asistencia a juntas académicas obligatorias y el uso de una plataforma para subir su portafolio.

Se creó el sistema de bases de datos sin embargo no tenía la velocidad o la pertinencia que ahora tiene. Se notó la necesidad de centrar grupos de gente que sea experta o que se



capacite en evaluación y acreditación dentro de las diferentes facultades [...] (Docente Odontología 17).

4.4. Comparación de las dos Facultades

Este estudio se centró en dos Facultades de la Universidad de Cuenca. En la Facultad de Jurisprudencia que inició un proceso de evaluación y acreditación con la integración con todas sus carreras, sin embargo, la única en ser acreditada fue la carrera de Derecho⁴. La Facultad de Odontología y la carrea que lleva su nombre fue acreditada, esta carrera fue la segunda en ser acreditada a nivel nacional. Se establece una comparación de las perspectivas docentes para ello se establecen tres criterios: Administración, Infraestructura, percepción.

En el ámbito administrativo los docentes manifiestan como se fue estableciendo el proceso de evaluación y acreditación. Se puede resumir en tres pasos, establecimiento de una comisión de evaluación, reuniones de socialización, talleres informativos.

Al estudiar el ámbito administrativo se evidencia cambios en el ámbito de la formación en comisión evaluativa, cambios en la vinculación con la colectividad y el incremento de carga administrativa en los docentes.

En las dos Facultades existió un grupo pequeño designado por las autoridades para formar la Comisión de Evaluación y Acreditación Interna, que junto a las autoridades se encargaban del subir la información al Sistema.

La vinculación con la colectividad en las dos Facultades, sufrió cambios en su estructura organizativa como la creación de un sistema de manejo de la información de los beneficiarios del consultorio Gerardo Cordero y León como del consultorio de Odontología.

_

⁴ Se debe considerar que para la evaluación y acreditación depende de la convocatoria nacional del organismo rector de la Evaluación y Acreditación.



Los docentes coinciden que se incrementó el manejo de evidencias como el hecho de subir la información a plataformas virtuales, respaldo su portafolio. En este contexto Fernández, & Pérez (2011), coinciden que los académicos deberán afrontar nuevas regulaciones, como la evaluación de las diversas dimensiones de su actividad en especial la investigación y la docencia, así como mayor presión por incrementar una productividad científica.

En las entrevistas con los docentes, se indicó que es evidente un cambio en la estructura de la IES, pues contaban con nuevos cubículos para el trabajo docente, nueva señalética, implementación de nuevos equipos en área de la salud, nuevos espacios como una sala de simulación de juicios. Sin embargo, no todas las exigencias se lograron cumplir pues al ser una Universidad Pública la demanda de estudiantes es alta con respecto al espacio físico.

Gonzáles y Sanmartín (2013), explica con respecto a la evaluación que es un proceso que involucra a todos los componentes del fenómeno educativo en sus diferentes dimensiones (personas, programas, dependencias, institución, sistema educativo). Es así que estudiar las perspectivas de los docentes directamente involucrados en el proceso de evaluación y acreditación permiten analizar tres puntos: encuentro con los evaluadores externos, nueva forma de hacer docencia, propuestas para mejorar el proceso evaluativo.

La evaluación y posterior acreditación en la fase visita in situ, se realizó por pares académicos expertos. Para Lezama (2019) los evaluadores, por provenir del mundo académico son pares de los evaluados. Ellos tendrán que establecer principios que generalmente se deducen del ser y quehacer de las universidades, respaldando esta postura Gonzáles y Sanmartín (2013), "los organismos dedicados a la acreditación operan mediante la evaluación por pares, y es usual que estos se recluten o inviten en función de su formación disciplinaria, posteriormente se someten a un curso o taller en el que se les proporciona información en relación con las tareas



que habrán de realizar como evaluadores" (p.140). Sin embargo, generó incomodidad en algunos docentes de la Facultad de Odontología pues los pares académicos asignados fueron médicos de profesión y no estaban familiarizados con las particularidades de la carrera, solicitando así evidencia de internado propia de la carrera de medicina.

Los procesos de evaluación y acreditación dejaron como resultado una nueva forma de hacer docencia como lo manifiestan los docentes, pues cambió la malla curricular, las materias debían seguir un nuevo formato de planificación, se cambió hacia una cultura de la evidencia.

Una nueva malla curricular, significó "la adopción de sistemas de créditos transferibles, la evaluación y el aseguramiento de la calidad, la innovación institucional y académica y la mejor articulación con los sectores sociales y productivos" (Fernández y Pérez, 2011, p.359).

Según Fernández (2012) es necesario construir entre todos los actores de la institución y de la sociedad una concepción común, que no será idéntica, según sean la visión y la misión institucional y su pertenencia social. Al involucrar a los docentes como actores del proceso los entrevistados manifiestan no solo tomar en cuenta aspectos cuantitativos.

Esta postura es respaldada por Robalino, 2005 (cita en Lezama, 2019) que plantea "Resignificar el rol del docente no será simple pues implicará más que una simple petición de opinión. sugiere reconsiderar la formación inicial, el desarrollo profesional en servicio, condiciones de trabajo, salud, autoestima, compromiso profesional, clima institucional, valoración social, capital cultural, salarios, estímulos, incentivos, carrera profesional y evaluación del desempeño.

Se propone como lo indica "(...) superar las limitaciones de las definiciones técnicas e incluir espectros más amplios para poder reflejar las realidades institucionales con mayor precisión" (Lezama, 2019, p.91).



4.5 Discusión

A partir de los hallazgos expuestos se tiene que un grupo de docentes identifican al proceso de evaluación y acreditación como ajeno a la realidad local, caracterizándolo como reproducción de modelos extranjeros, con procesos estandarizados e impuestos, esta última identificación es similar a lo que expone Carrasco (2017) en referencia al carácter impositivo del proceso de acreditación en México (p.7), en donde para Díaz Barriga (2009) la evaluación se ha convertido en una camisa de fuerza. Regresando al aspecto de enajenación que perciben los docentes con la realidad local, Lezama (2019) menciona algo similar y lo señala como falta de credibilidad de los organismos acreditadores (p.26), posición que los docentes de la universidad de Cuenca no han llegado a manifestar explícitamente, sin embargo, si señalan, tal y como lo dice Lezama (2019) que la acreditación genera procesos oscuros y complejos limitados a llenar formatos (Lezama, 2019, p.26).

Lo anterior nos liga a la acumulación de documentos y evidencias que los docentes han caracterizado como una burocratización de la enseñanza y trabajo docente, Carrasco (2017) en su trabajo *Aproximación al proceso de acreditación institucional en la universidad ecuatoriana*. *Una mirada desde la perspectiva de los actores*, menciona que este fenómeno del aumento de la gestión académica es recurrente, la necesidad de evidencias físicas y la actividad burocrática (p.7). Elisondo et. al. (2014), incluso señala una forma racional de ejercer dominación debido a la precisión, continuidad, rigor y disciplina en los procesos de aplicación universal (p.12). Una posición crítica en relación a la disciplina y el poder que los docentes de la Universidad de Cuenca no han expresado, pero si manifestado inconformidad y malestar.

A pesar de ello algunos docentes lo ven como positivo, en el sentido que contribuye a generar una cultura de evaluación, término que proclama la UNESCO como objetivo de los



gobiernos latinoamericanos para con las instituciones de educación superior, anteriormente se ha mencionado que este organismo es referencia de los procesos de evaluación y acreditación del país; para los docentes esta cultura consiste en repensar y reflexionar su misión, a parte que los procesos de evaluación burocráticos o no, han permitido encontrar debilidades y fortalezas.

Otro punto esencial del análisis de la evaluación es la caracterización de modelos técnicos y cuantitativos que es una perspectiva por lo general negativa en los docentes, pues exponen rescatar el aspecto cualitativo del proceso educativo, posición similar a Lezama (2019) el cual pide "superar las limitaciones de las definiciones técnicas e incluir espectros más amplios que reflejen con mayor precisión las realidades institucionales" (p.26). L'êcuyer, (1998), en la misma línea, identifica los indicadores de calidad como mayoritariamente cuantitativos desde una relación insumo-producto (p.24), para Elisondo (2014), esto tiene relación con la correspondencia universidad gobierno, donde la primera le debe rendir cuentas con criterios medibles (p.12). Situación que nos extraña para los docentes de la Universidad de Cuenca.

A partir de la experiencia de los profesores se tiene que el proceso de evaluación y acreditación es identificado con una visión proyectada a una acreditación internacional, punto que es manifiesto en la LOES siendo el CEAACES quien desde su autonomía determina tales criterios internacionales, para Gonzales y Santamaría (2013) estos criterios en Latinoamérica están orientados en el mejoramiento de la competitividad económica para la obtención de recursos (p.19), en relación a ello Martínez y Vásquez (2012) añade el peligro que conlleva una orientación al mercado pues un tratamiento secular del tema olvida el compromiso con la sociedad (p.28), el sentido de pertenencia. Cabe mencionar que el CEAACES en su misión resalta una vinculación con la sociedad, sin embargo, los docentes manifiestan su malestar sobre un modelo con criterios internacionales, cuya visón de mercado exige procesos mayoritariamente



cuantitativos, lo que produce incertidumbre en la comprensión de estos y surgen expresiones como el caracterizar un proceso con dificultades para hacer una verdadera evaluación de lo que acontece en las Facultades.

Con respecto a la evaluación externa realizada por los pares académicos, los docentes expresan que estos no conocían la realidad de las Facultades, asunto que se contrapone por lo expuesto en la LOES, en donde se señala a estos actores como pares expertos, por lo que a partir de las perspectivas de los docentes existe una falta de correspondencia entre la normativa y su manifestación práctica. Gonzáles y Santamaría (2013) menciona que los organismos que se dedican a la acreditación deben someter a un curso o taller a los evaluadores en donde se les proporcione la información necesaria para la realización de sus tareas (p.19); el modelo ecuatoriano resalta su experiencia como expertos como requisito potencial para realizar su misión. Además, Lezama (2019) resalta que los pares evaluadores deben tener principios que se deduzcan del ser y quehacer de las universidades (p.26), aspecto que no se corresponden con los pares académicos que señalan los docentes de la Universidad de Cuenca, en este caso a las facultades evaluadas.

Los docentes como partícipes del proceso de evaluación y acreditación describen el trabajo realizado como extenuante, incluso señalan que su labor ha sobrepasado su horario en días y horas, en este punto mencionan una serie de estrategias o prácticas en la que el apoyo entre los miembros de la comunidad educativa resalta como la más importante para alcanzar sus objetivos, aspecto que concuerda con L'êcuyer (1998) quien manifiesta que lo docentes, administrativos y estudiantes en temas y procesos de evaluación deben contribuir en la toma de decisiones y no solamente los miembros de los consejos. A pesar de ello Carrasco (2017) menciona que en otros casos particulares no ha existido el soporte del personal administrativo



para el acceso a la información al momento de llenar insumos (p.7), información recogida de otras universidades del país. Situación que no ha sucedido, en específico en la Facultad de Odontología de la Universidad de Cuenca, en donde más bien se ha hecho presente un sentido de pertenencia para con la institución.

En relación a los cambios ocurridos en las Facultades investigadas posterior a los procesos de evaluación y acreditación, se tiene dos tendencias. La primera identificada como significativa, en donde los cambios burocráticos rigurosos se han naturalizado en la práctica educativa y se reconoce por un grupo de docentes una mayor responsabilidad y compromiso en el cumplimiento y mejora de sílabos, planificaciones, matrices y otros, otorgándole un aspecto positivo al proceso llevado a cabo; por lo que se puede identificar esta postura con lo que expone Granada (2019) para quién existe una relación estrecha entre la acreditación y las acciones de mejora en el interior de las instituciones de educación superior (p.21). De igual manera Buendía (2013) expone que la evaluación busca el mejoramiento de lo que se evalúa (p.4).

La segunda tendencia representa el polo opuesto, pues para otros docentes no existen cambios profundos, solo presentación y cumplimiento de documentos, donde internamente en un conjunto de aspectos sigue funcionando de la misma manera, expresión similar a lo expuesto por Carrasco (2017) en referencia a otras universidades del país, en donde el alumnado indica no haber percibido mejoras significativas desde el inicio de los procesos de acreditación (p.7).

Este autor también menciona que un alto porcentaje de docentes no identifica una mejora en el desempeño en las aulas ni que el aprendizaje de sus alumnos haya mejorado (Carrasco, 2017, p.7), postura que diferente a los resultados de esta investigación en donde un grupo de docentes de la Universidad de Cuenca expresan que se ha producido un cambio en la relación



entre profesor y alumno, siendo este último más participe en las horas clases y en su aprendizaje junto con el apoyo de las Tics.

Finalmente, un último cambio señalado por los docentes involucrados en el proceso de evaluación y acreditación de la Universidad de Cuenca es el inicio de una cultura de la evaluación, donde es conveniente rescatar la reflexión de L'êcuyer (1998) en torno a la evaluación, para quién esta debe ser un instrumento normal de gestión y su primer objetivo el mejoramiento de la educación, no un mecanismo para sancionar (p.24).



CONCLUSIONES

La presente investigación abordó las perspectivas de los docentes en el proceso de evaluación y acreditación en las Facultades de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca en el período 2013-2017.

El estudio tuvo como resultados una heterogeneidad en las perspectivas de los docentes en relación a su participación y en la dinámica del proceso, tanto en su estructura como en su ejecución. Cabe indicar la existencia de sutiles diferencias entre el modo en que las dos Facultades afrontaron el proceso. Siendo común el describir el proceso como un modelo impuesto, ajeno a la realidad local de las carreras de estas facultades; también se identifica como una dificultad la inmediatez y premura con la que se llevaron a cabo los procesos, sin embargo, se considera positivo el inicio de una cultura de evaluación.

En respuesta al primer objetivo planteado, se realizó un recuento cronológico del proceso de evaluación y acreditación, en el que se pudo identificar los cambios realizados, en contraste con los parámetros aplicados por el CEAACES. Es evidente la rigurosidad en este último.

Los procesos de evaluación y acreditación realizados a las Facultades de Jurisprudencia y Odontología en el período 2013-2017, detallan a profundidad, evidenciando cambios a nivel estructural.

Las Facultades de Odontología y Jurisprudencia enfrentaron el proceso de acreditación cumpliendo con los criterios, subcriterios e indicadores señalados, estos últimos tuvieron un respaldo en un sistema digital creado para la evaluación y acreditación.

El proceso de evaluación y acreditación de las carreras se sustentó en dos componentes: a) el entorno de aprendizaje y b) el Examen Nacional de Evaluación a los estudiantes matriculados en el último año. Como conclusión del estudio se puede identificar que para responder al primer



componente la Comisión de Evaluación Interna pusieron en práctica dos fases: la autoevaluación, recolección de la información en la matriz digital. Para el segundo componente se solicitó ayuda logística a los docentes de último año de las carreras evaluadas.

La evaluación y acreditación consideró el desarrollo de tres fases. La primera fase fue la autoevaluación de la carrera llevada a cabo por los docentes de cada la Carrera, necesaria para realizar un diagnóstico situacional. En esta autoevaluación los docentes tomaron en consideración los criterios, sub criterios e indicadores propuestos en el modelo de evaluación para la carrera, cuyos resultados indicaron que se encontraban trabajando de la manera esperada y cuantificablemente superaban los estándares solicitados.

La segunda fase corresponde a la recolección de la información en la matriz digital GUIIES, esta tarea fue realizada por los docentes miembros de la Comisión de Evaluación y Acreditación con la colaboración del Técnico Informático, Director de carrera, Sub decanos y Decanos. En este punto las perspectivas de los docentes coincidían al indicar que fue una tarea extenuante pues subir toda la información les condujo a sobre pasar sus horas de trabajo, trabajando sábados y domingos.

La Visita In Situ o visita de los evaluadores externos a las carreras de Derecho y Odontología. Las perspectivas de los docentes fueron heterogéneas pues en el caso de Odontología quienes realizaron la visita fueron médicos que no conocían la realidad de la Carrera. Además, se indicó que los docentes consideraron que la evaluación no fue justa frente a la evaluación de las universidades particulares. En caso de la carrera de Derecho, los expertos evaluadores fueron internacionales. Los docentes coinciden que el rol de estos evaluadores externos fue riguroso y dieron más importancia a lo cuantificable.



El segundo objetivo específico consistió en abordar las perspectivas de los docentes respecto a su participación dentro del proceso de evaluación y acreditación de las Carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca, en el periodo 2013 – 2017. Los resultados permiten conocer los roles que cumplieron los docentes y las estrategias usadas para responder a los procesos de evaluación y acreditación. Después de la investigación se identifica los roles desempeñados por los docentes: el rol de docente directivo encargado de recopilar la información, el rol de docente miembro de la comisión de evaluación, docentes que entregan información entre otros.

La investigación permite describir las estrategias usadas por los docentes de estas Facultades, en donde estuvieron las continuas reuniones, estrategia mayoritariamente presente en la Facultad de Jurisprudencia, la planificación y coordinación, trabajo en equipo o lo que han denominado "ponerse la camiseta", aquí se destaca el sentido de pertinencia presente en la carrera de Odontología.

El tercer objetivo específico consistió en determinar las perspectivas de los docentes sobre los cambios que tuvieron lugar en los procesos académicos internos de las Carreras de Jurisprudencia y Odontología de la Universidad de Cuenca, como resultado del proceso de acreditación y evaluación en el periodo 2013 – 2017, los docentes indicaron que, hay cambios notorios en la presentación de documentos o burocratización de los procesos, otros resaltan que realmente no han existido cambios de fondo, pues todo sigue igual en la práctica. Cabe señalar que ambos grupos de docentes destacan el inicio de una cultura de evaluación, que antes no existía.

La burocratización de los procesos, pues se distancia del aspecto cualitativo que en su mayoría piden rescatar, aspecto que en el proceso de evaluación y acreditación consideran no



estaba presente. Al referirse los docentes al aspecto cualitativo lo entienden como la calidad, entrega y esfuerzo del docente para con su labor de educadores, no reducible a medidas cuantitativas ni a una burocracia de papeles o matrices que consideran innecesarias en la mayoría de los casos.

Las perspectivas docentes sobre los procesos de evaluación y acreditación se enfocaron en criticar lo cuantitativo, la población o muestreo solicitó una evaluación enfocada al ámbito cualitativo que permita medir y apreciar el verdadero trabajo del docente universitario.

La evaluación de acuerdo a las perspectivas de algunos docentes fue considerada como un proceso positivo, sin embargo, la forma de aplicación no fue la adecuada, debido a la inmediatez o premura que caracterizó el proceso. Los docentes indicaron varios errores en la propuesta inicial del CEAACES, así el modelo tuvo que ser modificado en algunas ocasiones generando incertidumbre y preocupación en los docentes.

Por lo expuesto, los resultados de este estudio representan importante información que, a pesar de la perspectiva negativa de los procesos de evaluación y acreditación en las Facultades de Jurisprudencia y Odontología, los docentes indican los cambios académicos en el seguimiento al silabo, portafolio digital, implementación de nuevas formas de evaluar, entre otros.

Las principales dificultades encontradas para la recolección de datos para el análisis documental, que, a pesar de la apertura y colaboración de las Facultades, estas carecían de algunos documentos o archivos, incluso, aquellos de los que se disponían, no se estaban en estado óptimo.

La aplicación de los procesos de evaluación y acreditación en estas Facultades permitieron el inicio de una cultura de evaluación, complementando a la iniciada por la



Universidad de Cuenca y a partir de estas experiencias mejoró el sistema de seguimiento a graduados.

RECOMENDACIONES

El estudio realizado sobre las perspectivas de los docentes en las Facultades de Jurisprudencia y Odontología permite establecer las siguientes recomendaciones.

Se recomienda el incremento del número de personas integrantes en la Comisión de Evaluación y Acreditación, así como la permanencia de estos miembros para conocer y dar continuidad a todos los procesos.

Es importante poder desarrollar futuras investigaciones que prioricen el estudio de la educación superior, los procesos de evaluación y acreditación, pues en la actualidad, es un trabajo que les corresponde a los docentes de las Facultades que aún no han sido evaluadas.

Para ampliar el campo de investigación se debería realizar un estudio enfocado en las perspectivas de las autoridades involucradas en los procesos de evaluación y acreditación; como también un estudio comparativo de los resultados del presente estudio con una investigación en donde la población o muestra sean los estudiantes de la Facultades acreditadas.

Un estudio en donde para conocer cómo se desarrolla la comunicación entre autoridades y docentes, también el estudio de la relación entre docentes titulares y contratados al momento de realizar los procesos evaluativos.



REFERENCIAS

- Asamblea Nacional. (2008). Constitución del Ecuador.
- Atairo, D., y Rovelli, L. (2018). La utilización del estudio de caso en la producción de conocimiento reciente sobre políticas públicas universitarias en la Argentina. Universidad de la Plata.
- Ayala, E. (2015). La Universidad Ecuatoriana entre la Renovación y el Autoritarismo, Aportes para la Memoria y el Debate. Corporación Editora Nacional.
- Barandiaran, M. (2013). El concepto de calidad en la educación superior, una estrategia de apoyo desde las universidades a la generación de desarrollo humano [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco]. http://biblioteca2012.hegoa.efaber. net/system/ebooks/19517
- Bauer, R. (1966). Social Indicators. Cambridge: MIT
- Buendía, A. (2013). Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México. Perfiles educativos, p.17-32.
- Carrasco, I. (2017). Aproximación al proceso de acreditación institucional en la universidad ecuatoriana. Una mirada desde la perspectiva de los actores. *Revista espacios V.38* (*N°58*), p.19.
- Castro, C. (2017). Retos y Perspectivas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en *Libro de oro de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales* (*Ed*). Universidad de Cuenca.
- Campoy, T., y Gómez, E. (2009). Técnicas e Instrumentos de Recogida de Datos, Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación, Editorial EOS, pg. 273 –



- 298.https://evirtual1.ucuenca.edu.ec/pluginfile.php/584211/mod_resource/content/1/T_cn icas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf
- CEAACES. (2014). La Evaluación de la Calidad de la Universidad Ecuatoriana La Experiencia del Mandato 14. pg. 11.
- CEAACES. (2015). Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.
- CEAACES. (2016). Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la carrera de Derecho Informe definitivo Universidad de Cuenca, Modalidad presencial.
- CEAACES. (2017). Resolución del No. 178-CEAACES-SE-132017 Aprobación de la Carrera de Derecho.
- CEAACES. (2018). Modelo genérico evaluación institucional CEAACES 2018.
- CES. (2015). La primera Evaluación de la Universidad Ecuatoriana (1980 1988). Consejo de Educación Superior. p.123.
- CEPAL. (2020). Metodología optimizada para la generación de indicadores utilizando Redatam.

 [Documento PDF]. https://www.cepal.org/es/notas/metodologia-optimizada-la-generacion-indicadores-utilizando-redatam
- CONEUP. (1998). Sistema de evaluación y acreditación universitaria. p.11
- CONEUP. (2001). Proyecto de estructuración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. p.11 – 23.
- CONEA. (2003). Guía de Auto Evaluación con Fines de Acreditación para las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Croft, W., y Cruse, A. (2004). *Lingüística Cognitiva*. Universidad de Cambrige, https://books.google.com.ec/books?id=DWLFNnOBWtsC&pg=PA87&lpg=PA87&dq=la +perspectiva+es+el+modo+de+analizar+una+determinada+situaci%C3%B3n+u+objeto,+ es+un+punto+de+vista+sobre+una+situaci%C3%B3n+determinada&source=bl&ots=7Ef HHPDORa&sig=ACfU3U0R-zabTq4mF5h1Wrmn0nrGYWoAg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjpxN-2ptPpAhVMT98KHXgTDaIQ6AEwA3oECAgQAQ#v=onepage&q=la%20perspectiva% 20es%20el%20modo%20de%20analizar%20una%20determinada%20situaci%C3%B3n%20determinada&20situaci%C3%B3n%20determinada&f=false

Dankhe, G. (1986). Investigación y comunicación.

- De la Orden, A., Asensio, I., Carballo, R., Fernández, J., Fuentes, A., García, J. y Guardia, S. (1997). Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria como base para su evaluación. *RELIEVE*, *vol. 3, n. 1.* [Documento PDF]. http://www.uv.es/RELIEVE/v3n1/RELIEVEv3n1_2.htm consultado el 30 de octubre de 2018.
- Díaz Barriga, A. (2009). La evaluación de la Educación Superior en México. Compulsión y formalismo en las tareas académicas. En Fernández Lamarra, *Universidad, Sociedad e Innovación* Eduntref (ed). (págs. 239-260).
- Días Sobrinho, J. (2008). Cambios y reformas en la educación superior. En Tunnerman, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Pontificia Universidad Javeriana(Ed) (p. 96).



- Días Sobrinho, J. (2012). Políticas y conceptos de calidad: dilemas y retos. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 17(3), 601-618.
- Elisondo, E. Ovando, M. Resendiz, A. Mena, A. Castillejos, D. (2014), Los procesos de evaluación y acreditación y su impacto desde la perspectiva de los actores sociales en la Universidad Autónoma de Chiapas. *Atenas, vol. 3, núm. 27*, p. 16-27.
- Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. (2016). Carrera de Derecho, informe de autoevaluación. Universidad de Cuenca.
- Facultad de Odontología. (2015). Informe de autoevaluación de la Carrera de Odontología.

 Universidad de Cuenca.
- Fernández, N. (2007). La evaluación y la acreditación de la calidad Situación, tendencias y perspectivas Cap. 2, *en Informe sobre la Educación IESALC-UNESCO*.
- Fernández, N. (2012). La Educación superior en América Latina. Aportes para la construcción de una nueva agenda. *Revista electrónica*. *Debate Universitario V.1*.
- Fernández, N. Pérez, C. (2011). La profesión académica universitaria en América Latina, en perspectiva comparada. p. 351-364.
- Flick, U. (2015). El diseño de investigación cualitativa. Ediciones Morata.
- García, I. (2010). Sistema de evaluación. Universidad de Salamanca.
- Granada, E. (2019). Impacto de la acreditación institucional en el desempeño de la Universidad

 Colombiana [Tesis de Maestría, Universidad de Ibagué].

 https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/580/1/Tesis.pdf
- Gonzáles, J. y Santamaría, R. (2013). Calidad y Acreditación en la Educación Superior: Integración e Internacionalización de América Latina y el Caribe. *Revista PUCP*, 22(43),



131-147. [Documento PDF]. ttp://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/7500/7739

- Grinnell, R., y Unrau, A. (2005). Social work: Research and evaluation: Quantitative and qualitative approaches (7a. ed.). Oxford University Press.
- Harvey, L. Green, D. (1993) *DeÄning Quality Assessment and Evaluation in Higher Education*, vol. 18, núm.1, Universty of Bath, p. 73-83.
- Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C., & Baptista, L. (1997). *Metodología de la investigación*, Mc Graw Hill.https://josetavarez.net/Compendio-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf.
- Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigació*n, 5ta edición.
- L'êcuyer, J. (1998). La Evaluación en la Enseñanza Superior. *Revista Diálogo Educacional* v. 2 n.4, 173-198.
- Larrea, O. H. (2012). Sistema de Educación Superior del Ecuador.
- Lezama, J. (2019). Aseguramiento de la Calidad Educativa en México. Algunas Consideraciones Fundamentales. *Revista boletín REDIPE Nº* 8.
- LOES. (2010). Ley orgánica de Educación interculturalidad https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIO R_LOES.pdf
- López, C., Cedillo, C., y Cabrera, (2018). Reflexiones sobre la calidad en educación superior. En K. Margado (Ed.). *Puentes entre Psicología, Educación y Cultura* (pp. 91- 92).



- López Segrera, F. (2012). La segunda conferencia mundial de educación superior (UNESCO, 2009) y la visión del concepto de acreditación en las conferencias de UNESCO (1998-2009). Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas), 619-636.
- Malo, C. (2015). Acreditación Universitaria. Revista académica Anales, núm. 57. Pág. 23 -39. Universidad de Cuenca.
- Martínez, A., y Vázquez, P. (2012). La importancia de la evaluación en las instituciones educativas conforme a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior en el Ecuador.

 *RIEE. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa.
- Mastache, A. (1996). Relaciones entre lo cognitivo, lo grupal y lo didáctico. *Revista del ICCE*. Año V Nº 9. p. 57.
- Mondragón, A. (2002). ¿Qué son los indicadores? Revista de información y análisis Nº 19.
- Palamidessi, M. (2008). Producción de conocimientos y toma de decisiones en educación, en Serie "Proyecto Nexos: Conectando saberes y prácticas para el diseño de la política educativa provincial" (6), CIPPEC.
- Paz Sandin, E. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones.

 Editorial Mc Graw Hill.
- Penalva, C., Alaminos, A., Francés, F., y Santacreu, O. (2015). La investigación cualitativa: técnicas de investigación y análisis con Atlas ti. PAYLOS ediciones.
- Rama, C. (2006). La tercera reforma de la educación superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. Presentado en el Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. *La metamorfosis de la educación superior*, Iesalc, Unesco.
- Rogers, C. (1978). El poder de la persona. Dell, Nueva York, 1978. pp. 4-5.



- Rodríguez, G., Gil, J, García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Editorial Aljibe. p.378.
- Ruíz, J., Rebaza, L., y Lacherre, M. R. (2015). Percepciones sobre la acreditación de los alumnos de la Escuela Académica Profesional de Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Trujillo-Perú. REBIOL, 34(2), 90-98.
- Spaini, G. (2015). Definición de criterio1 definición para efectos de sistemas de gestión,

 Academia.edu revista* digital.**

 https://www.academia.edu/28519844/DEFINICI%C3%93N_DE_CRITERIO_1_DEFINI

 CI%C3%93N_PARA_EFECTOS_DE_SISTEMAS_DE_GESTI%C3%93N
- Tyler, R. (1950). Basic principle of curriculum and instruction. Chicago University.
- Torres, E. (2013). La acreditación institucional desde la mirada de los actores universitarios. Una caracterización cuantitativa y cualitativa en universidades privadas chilenas. *Sociedad hoy, núm., 24, enero junio,* pág. 141 155. Universidad de la Concepción.
- UNESCO. (1998a). Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. *Revista de la Educación*. p.107.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (1998b). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior*. Informe Final.
- Unión de Universidades de América Latina. (1999). Historia de la Universidades en América Latina, Primer congreso de Universidades de América Latina, en Antonio Posso Salgado.

 Publicación En Conmemoración de los 50 años de creación de Unión de Universidades en América Latina UNDUAL (ed). Tomo I. Ecuador



Universidad de Cuenca. (2007). Informe preliminar del proceso de autoevaluación de la Universidad de Cuenca con fines de acreditación, Comisión de evaluación interna, pg. 12.

Universidad de Cuenca. (2008). Informe final del proceso de autoevaluación de la Universidad de Cuenca con fines de acreditación.

Universidad de Cuenca. (2011). Informe de Gestión 2011. p. 22 - 24

Universidad de Cuenca. (2013). Informe de Gestión 2013. p. 3 -127

Universidad de Cuenca. (2014). Informe de Gestión 2014. p. 252

Universidad de Cuenca. (2015). *Informe de Gestión 2015*. p.208 – 210.

Universidad de Cuenca. (2016). Informe de Gestión 2011 – 2016.

Universidad de Cuenca. (2017). Informe de Gestión 2017. P.71

Villanueva, E. (2008). En Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe Capítulo 7. En IESALC-UNESCO Reformas de la Educación Superior: 25, Propuestas para la Educación Superior En América Latina y el Caribe. (1 - 52).

Yin, R. (1994). Estudio de Casos. Diseño y métodos segunda edición, volumen 5 https://evirtual1.ucuenca.edu.ec/pluginfile.php/583329/mod_resource/content/1/4%20YI N%20ROBERT%20Estudios%20de%20caso%20.pdf



ANEXOS

Nº 1

Modelo genérico de evaluación y acreditación

```
Criterio Pertinencia (A)
         Subcriterio Contexto (A1)
              Indicador Estado actual y prospectiva (A.1.1)
              Indicador Proyectos/programas de Vinculación con la sociedad. (A.1.2)
        Subcriterio Profesión (A2)
              Indicador Perfil profesional (A2.1)
Criterio Plan Curricular (B)
        Subcriterio Macro currículo (B1)
              Indicador Perfil de Egreso (A2.1)
              Indicador Estructura curricular (B2.1)
        Subcriterio Meso currículo (B2)
              Indicador Plan de Estudios (B2.1)
        Subcriterio Micro currículo (B3)
              Indicador Programa de las asignaturas (B3.1)
              Indicador Prácticas en relación a las asignaturas (B3.2)
Criterio Academia (C)
        Subcriterio Calidad Docente (C1)
              Indicador Afinidad Formación de posgrado (C1.1)
              Indicador Actualización científica y/o pedagógica (C1.2)
              Indicador Titularidad (C1.3)
        Subcriterio Dedicación (C2)
             Indicador Profesores TC, MT, TP (C2.1)
             Indicador Estudiantes por profeso (C2.2)
           Indicador Distribución horaria (C.2.3)
      Subcriterio Producción Académica (C3)
          Indicador Producción académico científica (C3.1)
```



```
Indicador Producción Regional (C3.2)
```

Indicador Libro o capítulo de libros (C3.3)

Indicador Ponencias (C3.4)

Criterio Ambiente Institucional (D)

Subcriterio Gestión académica (D1)

Indicador Dirección/coordinación académica (D1.1)

Indicador Evaluación del desempeño docente (D1.2)

Indicador Seguimiento de sílabo (D1.3)

Indicador Seguimiento al proceso de titulación (D1.4)

Indicador Seguimiento a graduados(D1.5)

Indicador Seguimiento a prácticas pre profesionales (D1.6)

Indicador Seguimiento a calidad de información (D1.7)

Subcriterio Fondo Bibliográfico (D2)

Indicador Bibliografía básica (D2.1)

Indicador Calidad bibliográfica (D2.1)

Subcriterio Laboratorios / Centros de simulación / Talleres (D3)

Indicador Funcionalidad (D3.1)

Indicador Equipamiento (D3.2)

Indicador Disponibilidad (C2.2.3)

Criterio Estudiantes (E)

Subcriterio Participación Estudiantil (E1)

Indicador Tutorías (E1.1)

Indicador Actividades Complementarias (E1.2)

Indicador Actividades vinculadas con la colectividad (E1.3)

Indicador Bienestar estudiantil (E1.4)

Indicador Participación en la Acreditación (E1.5)

Subcriterio Eficiencia (E.2)

Indicador Tasa de retención (E2.1)

Indicador Tasa de Titulación (E2.2).



Anexo Nº2

Modelo de Evaluación y acreditación versión matricial de la carrera de DERECHO

CRITERIO PERTINENCIA (P)

Indicador Estado actual y prospectiva (P.1.1)

Indicador Seguimiento a graduados (P.1.2)

Indicador Vinculación con la sociedad (P.1.3)

CRITERIO PLAN CURRICULAR (C)

Subcriterio Macro currículo (C.1)

Indicador Perfil de Egreso (C.1.1)

Subcriterio Meso currículo (C.2)

Indicador Malla Curricular (C.2.1)

Subcriterio Micro currículo (C.3)

Indicador Programa de las asignaturas (C.3.1)

Indicador Prácticas en consultorios jurídicos (C.3.2)

CRITERIO ACADEMIA (A)

Subcriterio Calidad docente (A.1)

Indicador Evaluación docente (A.1.1)

Indicador Afinidad formación posgrado (A.1.2)

Indicador Actualización científica (A.1.3)

Indicador Titularidad (A.1.4)

Subcriterio Dedicación (A.2)

Indicador Docentes a tiempo completo (A.2.1)

Indicador Estudiantes por docente (A.2.2).

Indicador Distribución de actividades de docencia (A.2.3)

Indicador Docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional o actividades académicas y científicas (A.2.4)

Subcriterio Producción académica (A.3)

Indicador Producción científica (A.3.1)

Indicador Investigación regional (A.3.2)

Indicador Libros y capítulos de libros revisados por pares (A.3.3)

CRITERIO AMBIENTE INSTITUCIONAL (I)

Subcriterio Administración (I.1)

Indicador Responsable académico (I.1.1)

Indicador Información para la evaluación (I.1.2)

Indicador Seguimiento del sílabo (I.1.3)

Indicador Encuentros y seminarios (I.1.4)

Subcriterio Infraestructura (I.2)

Subcriterio Biblioteca (I.2.1)

Indicador Bibliografía básica (I.2.1.1)

Indicador Calidad bibliográfica (I.2.1.2)

Subcriterio Instalaciones para el aprendizaje y la práctica (I.2.2)

Indicador Simulador de audiencias (I.2.2.1)

CRITERIO ESTUDIANTES (E)

Subcriterio Ambiente estudiantil (E.1)

Indicador Tutorías (E.1.1)

Indicador Participación estudiantil (E.1.2)

Indicador Bienestar estudiantil (E.1.3)

Subcriterio Eficiencia (E.2)

Indicador Tasa de retención (E.2.1)

Indicador Tasa de graduación (E.2.2)



Anexo Nº 3

Formato creado por los docentes de Jurisprudencia para recolección de datos.







Anexo Nº 4

Modelo de Evaluación y acreditación versión matricial de la carrera de ODONTOLOGÍA

CRITERIO ACADEMIA

OD (A) Academia

Subcriterio OD (A.1) Calidad Docente

Indicador OD (A.1.1) Evaluación Docente

Indicador OD (A.1.2) Afinidad de formación de posgrados.

Indicador OD (A.1.3) Actualización científica

Indicador OD (A.1.4) Titularidad

Subcriterio OD. (A.2) Dedicación

Indicador OD (A.2.1) Docentes Tiempo Completo

Indicador OD (A.2.2) Estudiantes por Docente

Indicador OD (A.2.3) Distribución de actividades por docencia

Subcriterio OD. (A.3) Producción académica

Indicador OD (A.3.1) Producción científica

Indicador OD (A.3.2) Investigación regional

Indicador OD (A.3.2) Libros y Capítulos revisados por pares

CRITERIO PLAN CURRICULAR

OD (C) Plan Curricular

Subcriterio OD. (C.1) Macro Currículo

Indicador OD (C.1.1) Perfil de egreso.

Subcriterio OD. (C.2) Meso Currículo

Indicador OD (C.2.1) Malla Curricular

Subcriterio OD. (C.2) Micro Currículo

Indicador OD (C.3.1) Programa de las asignaturas.

Indicador OD (C.3.2) Prácticas y su correspondencia curricular

CRITERIO ESTUDIANTES

OD (E) Estudiantes

Janneth Silvana Jarro Pandi



Subcriterio OD (E.1) Ambiente institucional

Indicador OD (E.1.1) Tutorías

Indicador OD (E.1.2) Participación estudiantil

Indicador OD (E.1.3) Bienestar estudiantil

Subcriterio OD (E.2) Eficiencia

Indicador OD (E.2.1) Tasa de retención

Indicador OD (E.2.2) Tasa de graduación

CRITERIO AMBIENTE INSTITUCIONAL

OD (I) Ambiente Institucional.

Subcriterio OD (I.1) Administración.

Indicador OD (I.1.1) Responsable académico

Indicador OD (I.1.2) Información para la evaluación

Indicador OD (I.1.3) Seguimiento del Sílabo

Subcriterio OD (I.2) Infraestructura

Subcriterio OD (I.2.1) Biblioteca

Indicador OD (I.2.1.1) Biblioteca básica

Indicador OD (I.2.1.2) Calidad bibliográfica

Subcriterio OD (I.2.2) Laboratorios y centros de simulación

Indicador OD (I.2.2.1) Funcionalidad de laboratorios y centros de simulación.

Indicador OD (I.2.2.2) Equipamiento de Laboratorios y centros de simulación.

Indicador OD (I.2.2.3) Suficiencia de Laboratorios y centros de simulación.

CRITERIO PERTINENCIA

OD (P) Pertinencia

Indicador OD (P.1.1) Estado actual y prospectiva.

Indicador OD (P.1.2) Seguimiento a graduados.

Indicador OD (P.1.3) Vinculación con la sociedad.

CRITERIO PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

OD (PP) Prácticas Pre-profesionales

Subcriterio OD (PP.1) Normativa Académica.

Indicador OD (PP.1.1) Reglamento de PP

Subcriterio OD (PP.2) Programa Académico

Janneth Silvana Jarro Pandi



Indicador OD (PP.2.1) Actividad académica de la UAO.

Indicador OD (PP.2.2) Tutoría y seguimiento a prácticas pre-profesionales

Indicador OD (PP.2.3) Estudiante por tutor.

Indicador OD (PP.2.4) Sistema de evaluación de resultados de aprendizaje de las PP.

Indicador OD (PP.2.5) Correspondencia de resultados de aprendizaje de las PP con el perfil de egreso.

Subcriterio OD (PP.3) Ambiente de los escenarios

Indicador OD (PP.3.1) Organización de la AUO